





Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

Facultad de Ciencias de la Educación

AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL SUBNIVEL II EN  
LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LA LIBERTAD” DE LA COMUNIDAD DE  
TANLAGUA DESDE EL AÑO LECTIVO 2018-2019.

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Licenciatura en Ciencias de la  
Educación con Mención en Educación Inicial

**Línea de investigación:** EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, CULTURA, SOCIEDAD Y  
VALORES. Gestión y calidad educativa.

Autora: EMILIA BELÉN VILLARROEL NARANJO

**Directora:** Mgt. ADRIANA IRIGOYEN

Quito- Ecuador

Junio 2019

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **EMILIA BELÉN VILLARROEL NARANJO**, C.C. 1725775686 autora del trabajo de graduación titulado: **"AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL SUBNIVEL II EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "LA LIBERTAD" DE LA COMUNIDAD DE TANLAGUA DESDE EL AÑO LECTIVO 2018-2019"**, previo a la obtención del grado académico de **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN INICIAL**.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 13 de junio del 2019



**EMILIA BELÉN VILLARROEL NARANJO,**

C.C. 1725775686

## **APROBACIÓN**

### **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

Facultad de Ciencias de la Educación

**TÍTULO DEL TRABAJO:** AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL SUBNIVEL II EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LA LIBERTAD” DE LA COMUNIDAD DE TANLAGUA DESDE EL AÑO LECTIVO 2018-2019.

**Línea de Investigación:** : EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, CULTURA, SOCIEDAD Y VALORES. Gestión y calidad educativa.

Autora:

EMILIA BELÉN VILLARROEL NARANJO

Adriana Irigoyen Mgt. f. \_\_\_\_\_

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Carmen Cañas Mg. f. \_\_\_\_\_

CALIFICADOR

Ivonne Pazmiño, Mg. f. \_\_\_\_\_

CALIFICADOR

Paulina Morales Dra..

DECANA DE LA FCIED f. \_\_\_\_\_

QUITO - ECUADOR

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD**

Yo, Emilia Belen Villarroel Naranjo portadora de la cédula de ciudadanía No. 172577568-6 declaro que los resultados obtenidos en la investigación que presento como informe final, previo la obtención del Grado de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

Emilia Belén Villarroel Naranjo

CI.1725775686

## **AGRADECIMIENTO**

Le agradezco a Dios por ser mi fortaleza en mis momentos de debilidad, por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

El presente trabajo de disertación es el resultado del esfuerzo y trabajo conjunto de varias personas, es por esto por lo que primero quiero agradecer a mi tutora Adriana Irigoyen, quien supo guiarme de la mejor manera, compartiendo conmigo sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación para de esta manera lograr que pueda alcanzar esta meta tan deseada, con éxitos. También, quiero agradecer a mis lectoras de tesis Ivonne Pazmiño y Carmen Cañas, por la orientación y ayuda que me brindaron para la realización de este trabajo de titulación, por su apoyo y amistad que me permitieron aprender mucho más que lo estudiado en el proyecto.

Un especial agradecimiento a Luisito Salazar Jefe de Planificación del Distrito La Delicia quien estuvo ahí para apoyarme durante todo este proceso para lograr cumplir con mi objetivo, mostrándome su positvismo y demostrándome todo el tiempo que podría lograr lo que me proponga. Muchísimas gracias.

## **DEDICATORIA**

En primer lugar a Dios, que me ha brindado una vida llena de alegrías y aprendizaje, permitiéndome vivir una muy grata experiencia en mi etapa universitaria.

A mi madre Cenaida que siempre me ha apoyado, guiado y cuidado con mucho amor. Gracias de corazón por todas las oportunidades que me ha brindado, quién fue el pilar fundamental durante todo este proceso académico, brindándome su apoyo incondicional y quién me ha acompañado a lo largo de mi vida

A mi novio Carlos Luis quien estuvo ahí para ayudarme y apoyarme en todo momento. Gracias por tu apoyo incondicional y tu amor.

A mis amigas Diani, Verito y Gata que siempre estuvieron a mi lado para ayudarme, escucharme, aconsejarme y en muchas ocasiones guiarme.

Dedico este trabajo de disertación a las personas que durante estos 3 años fueron quienes siempre me dieron palabras de aliento y creyeron en mí. A mis queridas profesoras, Adriana Irigoyen, Ivonne Pazmiño y Carmen Cañas, quienes han sido y serán un ejemplo, a seguir durante todo mi camino profesional.

## RESUMEN

El objetivo del presente proyecto de disertación es cumplir con los requisitos que exige el Ministerio de Educación para la Ampliación del Subnivel II de Educación Inicial en la Escuela de Educación Básica “La Libertad”. La Institución ha venido presentando un bajo porcentaje de estudiantes nuevos matriculados en los últimos años y a través de la aplicación de técnicas e instrumentos se pudo detectar que la causa principal es el hecho de que la misma no cuente con el servicio de Educación Inicial. El documento consta de una base teórica que fundamenta la importancia que tiene la Educación Inicial y en la cual resaltamos a sus principales precursores. Para cumplir con este objetivo se ha diseñado una Propuesta con el fin de que sirva de aporte a otras personas que tengan la idea de crear, renovar o ampliar el permiso de funcionamiento en un institución pública o privada del Ecuador, ya que contiene una síntesis de los documentos y requisitos que solicita el Ministerio de Educación acompañados de una explicación breve y entendible que facilitará la elaboración de dichos documentos. Además contiene un ejemplo práctico de la Escuela donde se aplicó esta propuesta y a partir de la cual se obtuvieron resultados positivos teniendo como principal efecto el aumento de estudiantes nuevos matriculados en un 90%. Para finalizar se realizan las conclusiones y recomendaciones respectivas las cuales recogen una reflexión y análisis crítico.

## **ABSTRACT**

The objective of this dissertation project is to comply with the requirements demanded by the Ministry of Education for the Extension of Sub-level II of Initial Education in the School of Basic Education "La Libertad". The Institution has been presenting a low percentage of new students enrolled in recent years and through the application of techniques and instruments it was detected that the main cause is the fact that it does not have the Initial Education service. The document consists of a theoretical basis that supports the importance of Initial Education and in which we highlight its main precursors. To fulfill this objective, a Proposal has been designed to serve as a contribution to other people who have the idea of creating, renewing or extending the operating permit in a public or private institution in Ecuador, since it contains a synthesis of the documents and requirements requested by the Ministry of Education accompanied by a brief and understandable explanation that will facilitate the preparation of said documents. It also contains a practical example of the School where this proposal was applied and from which positive results were obtained having as main effect the increase of new students enrolled in 90%. To finalize the respective conclusions and recommendations are made which reflect a critical reflection and analysis.

## INDICE

APROBACIÓN.....	v
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD.....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
DEDICATORIA .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT.....	vii
INDICE.....	viii
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I .....	3
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL .....	3
1.1 Datos de la Institución.....	3
1.2 Breve reseña histórica de la Escuela “La Libertad” .....	3
CAPÍTULO II.....	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	5
2.1 Justificación.....	5
2.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	7
Selección del problema principal .....	7
2.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:.....	7
2.4.Análisis de causas y de efectos del problema seleccionado.....	8
2.5 Análisis de causas y efectos .....	9
2.6 Alternativas de solución .....	9
2.7 Antecedentes .....	10
2.8 Objetivo General .....	12
2.9. Objetivo Específicos .....	12
CAPÍTULO III.....	13

MARCO TEÓRICO: EDUCACIÓN INICIAL .....	13
3.1 ¿Qué es la Educación Inicial? .....	13
3.2 Importancia de la Educación Inicial .....	14
3.3 Educación Inicial (Normativa legal) .....	14
3.4 Elementos Organizadores del Diseño Curricular .....	16
3.4.1 Perfil de salida .....	16
3.4.2 Ejes de desarrollo y aprendizaje .....	16
3.4.3 Ámbitos de desarrollo y aprendizaje .....	16
3.4.4 Objetivos de subnivel .....	17
3.4.5 Objetivos de aprendizaje .....	17
3.4.6 Orientaciones metodológicas.....	17
3.4.7 Orientaciones para el proceso de evaluación.....	17
3.5 Principios de la Educación Inicial .....	17
3.5.1 Respeto .....	18
3.5.2 Seguridad afectiva y física.....	18
3.5.3 Comunicación.....	18
3.5.4 Buen Estado de Salud .....	19
3.5.5 Juego Libre .....	19
3.5.6 Movimiento .....	19
3.5.7 Autonomía .....	20
3.6 Principales precursores de la Educación Inicial.....	21
3.6.1 Piaget .....	21
3.6.2 Vygotsky.....	22
3.6.3 Ausubel.....	23
3.6.4 Montessori .....	24
3.7 Howard Gardner y las Inteligencias Múltiples.....	26
Inteligencia lingüístico-verbal .....	26

Inteligencia lógico-matemática.....	26
Inteligencia espacial o visual .....	26
Inteligencia musical .....	27
Inteligencia corporal-kinestésica .....	27
Inteligencia intrapersonal .....	27
Inteligencia interpersonal .....	28
Inteligencia naturalista.....	28
3.8 Inteligencia Emocional.....	29
3.9 Neurociencias en la Educación Inicial .....	30
Metodología juego trabajo .....	34
Rincón de lectura: .....	35
Rincón de juego dramático .....	35
Rincón del hogar.....	35
Arenero .....	36
Rincón de construcción .....	36
Rincón de arte .....	37
Las experiencias de aprendizaje .....	37
CAPÍTULO IV.....	39
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	39
4.1 Método: ANÁLISIS SÍNTESIS .....	39
4.2. Diseño de la investigación: .....	39
4.4 Población de estudio .....	40
4.5 Técnicas e instrumentos utilizados.....	40
4.6 PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS .....	41
Entrevista realizada a Lic. Cecilia Zumba, Directora Distrital .....	41
4.6.1 Exposición sumaria de los resultados de la entrevista.....	41
4.7 Entrevista realizada a los docentes de la Escuela “La Libertad” .....	42

4.7.1 Exposición sumaria de los resultados de la entrevista.....	42
4.8 Encuesta realizada a los representantes de las familias de la comunidad .....	42
4.8.1. Análisis e interpretación de resultados .....	43
4.9 Conclusiones generales de la encuesta.....	49
CAPÍTULO V.....	50
PROPUESTA.....	50
DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	53
APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN.....	55
ÁREA JURÍDICA.....	66
GESTIÓN DE RIESGOS.....	67
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.....	68
CAPÍTULO VI.....	69
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	70
6.1 CONCLUSIONES: .....	70
6.2 RECOMENDACIONES: .....	71
GLOSARIO .....	73
Bibliografía .....	77
ANEXOS .....	80

## ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

<b>TÍTULO</b>	<b>P.P</b>
Tabla 1: Población de estudio.....	40
Figura. 1 Árbol de problemas.....	8
Figura 2. Representación gráfica de la pregunta 1.....	43
Figura 3. Representación gráfica de la pregunta 2.....	43
Figura 4. Representación gráfica de la pregunta 3.....	44
Figura 5. Representación gráfica de la pregunta 4.....	45
Figura 6. Representación gráfica de la pregunta 5.....	45
Figura 7. Representación gráfica de la pregunta 6.....	46
Figura 8. Representación gráfica de la pregunta 7.....	47
Figura 9. Representación gráfica de la pregunta 8.....	47
Figura 10. Representación gráfica de la pregunta 9.....	48
Figura 11. Requisitos para la ampliación del nivel inicial.....	51
Figura 12. Método ERCA.....	65
Fotografía 1. Personal Docente.....	112
Fotografía 2. Taller con padres de familia.....	112
Fotografía 3. Inicio de clases.....	112
Fotografía 4. Rincón de lectura.....	113
Fotografía 5. Rincón de arte.....	113
Fotografía 6. Rincón del hogar.....	113
Fotografía 7. Enseñanza de las Tic's.....	114
Fotografía 8. Expresión corporal.....	114
Fotografía 9. Jugando aprendemos arenero.....	114
Fotografía 10 Jugando aprendemos.....	115
Fotografía 11. Motricidad fina.....	115
Fotografía 12. Motricidad gruesa.....	115

## ÍNDICE DE ANEXOS

N°	TÍTULO	P.P
Anexo 1	Croquis de la Institución.....	81
Anexo 2	Entrevista aplicada a la Directora Distrital.....	82
Anexo 3	Entrevista aplicada a los Docentes de la Institución.....	83
Anexo 4	Encuesta aplicada a los miembros de la comunidad.....	85
Anexo 5	Requisitos para la ampliación, creación o renovación de permisos de funcionamiento.....	87
Anexo 6	Resolución permiso de funcionamiento año 1983.....	90
Anexo 7	Oficio para conseguir permiso de ampliación.....	91
Anexo 8	Oficio registro del PEI.....	92
Anexo 9	Oficio registro del Código de Convivencia.....	93
Anexo 10	Formato de planificación curricular anual.....	94
Anexo 11	Formato de planificación microcurricular (PUD).....	98
Anexo 12	Formato de planificación microcurricular por experiencia de aprendizaje para educación inicial y preparatoria.....	99
Anexo 13	Permiso de funcionamiento.....	101
Anexo 14	Archivo maestro.....	110
Anexo 15	Evidencia fotográfica.....	112

## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación solicita que se cumplan con algunos requisitos para la creación, renovación y/o ampliación de permisos de funcionamiento en una Institución Fiscal, Privada, Municipal o Fiscomisional en el Ecuador, sin embargo no existe una guía que ayude a los directivos a realizar dichos documentos. En tal motivo se da la necesidad de elaborar una Propuesta que sirva de guía a las personas que se encuentren con esta ardua tarea, la misma que facilitará la elaboración de la documentación.

En el primer capítulo se hablará del diagnóstico situacional, se muestra la información relevante sobre la institución donde se realiza la investigación. Aspectos generales tales como características de la misma, estatus, contexto, etc., datos que sustentan de manera consistente la realización de la presente propuesta investigativa.

En el segundo capítulo se realiza el planteamiento del problema el cual está conformado por los siguientes apartados:

**Justificación de la investigación:** en este apartado se destaca la importancia de la ampliación de la oferta educativa Subnivel II de Educación Inicial ya que en la comunidad de Tanlagua existe una gran necesidad de la apertura de dicho nivel, esto influye directamente en el porcentaje de estudiantes nuevos que ha venido siendo cada vez más bajo en la Escuela “La Libertad”.

**Problema de investigación:** se centró en el área administrativa porque aquí se observa la gran dificultad al momento de no contar con los requisitos para la ampliación de un nivel educativo, además de que hay falta de conocimiento para la elaboración de los mismos.

**Antecedentes:** en este punto se podrá encontrar el trasfondo del problema es decir la presentación de la temática que ha sido investigada, se resaltarán la opinión de varios autores acerca de la importancia de la Educación Inicial partiendo de la normativa legal.

**Objetivos de la investigación:** donde se plantean los propósitos que deseamos conseguir a través del presente trabajo. Se podrá encontrar un objetivo general que es Ampliar la oferta educativa Subnivel II de Educación Inicial en la Escuela “La Libertad”.

Los objetivos específicos son: fundamentar la importancia de la Educación Inicial desde la normativa legal, analizar la factibilidad y pertinencia para la apertura del Subnivel II a través de encuestas y entrevistas dirigidas a la población de estudio y finalmente se diseñará la propuesta de ampliación de la oferta educativa a fin de cumplir con los requisitos que exige el Ministerio de Educación.

En el tercer capítulo encontramos el desarrollo del marco teórico, donde a su vez se realiza un análisis sobre la importancia de la Educación Inicial. Además se encontrará información acerca de los principales precursores de la Educación Inicial como son: Vigostky, Ausubel, Montessori, Piaget, entre otros. Para finalizar se realiza una investigación acerca de las inteligencias múltiples y la inteligencia emocional según Gardner y Goleman.

En el cuarto capítulo se expone la metodología de la investigación; las técnicas e instrumentos que se han utilizado para realizar el diagnóstico del contexto donde se realiza la investigación. Se muestra además los resultados obtenidos al aplicar dichas técnicas e instrumentos. Subsiguiente a cada procedimiento se hace un análisis y conclusión correspondiente, así como una conclusión general de toda la información obtenida.

En el quinto capítulo se refiere a la propuesta que es una guía que ayudará a personas que estén a cargo de la Dirección de una Institución o tengan cargos afines a realizar la documentación pertinente para conseguir la creación, renovación y/o la ampliación de permisos de funcionamiento de una Institución Fiscal, Municipal, Fiscomisional o Particular del Ecuador.

Para finalizar, en el sexto capítulo se encuentran las conclusiones y recomendaciones las cuales han sido elaboradas en base a los resultados de la presente investigación. Recoge una reflexión y análisis crítico propio donde se demuestra que los objetivos planteados en un inicio fueron cumplidos.

## CAPÍTULO I

### DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

#### 1.1 Datos de la Institución

La Escuela “La Libertad” se encuentra ubicada en el Km 9, Vía San José de Minas, margen derecho al norte de la Provincia de Pichincha, perteneciente a la parroquia de San Antonio de Pichincha. (Ver croquis: anexo 1)

- **Dirección:** Calle La Libertad s/n y Reino de Quito
- **Provincia:** Pichincha
- **Cantón:** Quito
- **Parroquia:** San Antonio
- **Comunidad:** Tanlagua
- **Modalidad:** Presencial
- **Jornada:** Matutina

#### 1.2 Breve reseña histórica de la Escuela “La Libertad”

La Escuela comenzó a funcionar en la Hacienda, más o menos por la década de los años 30, posteriormente pasó a ocupar una casa más cercana a la Comunidad “La Casa Vieja del Estanco” por el tiempo aproximado de 15 años; se cree que desde este tiempo tomó el nombre de “La Libertad”, la Escuela tenía el carácter de Unidocente porque el número de estudiantes era muy reducido.

A principios del año 1965, el Señor Molina en ese entonces dueño de la Hacienda, dona media hectárea de terreno, en donde se construye el local definitivo. Durante 2 años de duro trabajo se termina su construcción.

En el año de 1978 la Escuela toma el carácter de Pluridocente, ya que recibe un incremento en la población estudiantil y a un nuevo maestro el Profesor Wilson Cartagena. Es notoria la necesidad de una nueva aula, por lo tanto se comienzan a realizar gestiones a nivel de Consejo Provincial, además se cuenta con la ayuda de una agrupación religiosa “BRETHEM unida del Ecuador”, que presta ayuda efectiva a la escuela y a la comunidad con la donación de materiales de construcción, terminando la misma en el año de 1981.

Para el año de 1989 la escuela recibe a niños y niñas desde el Primero a Sexto grado. En el año 1991 se empieza la construcción de un edificio de 3 pisos, el cual culmina en el año de 1994. Debido al incremento de estudiantes se ve la necesidad de ampliar el espacio físico, esto se logra con la colaboración del Consejo Provincial y la mano de obra de los Padres de Familia. En el año 1992 la Escuela pasa a ser parte del grupo de escuelas de Práctica Docente cambiando el nombre a Escuela de Práctica Docente “La Libertad” la cual recibe cada año a estudiantes y maestros de Institutos Pedagógicos que vienen a realizar el año rural obligatorio. En el año 2000 la Embajada de Japón dona dos aulas de construcción mixta que permite atender a más estudiantes que para ese entonces llegaban al centenar.

En el año de 2001 es asignado el Doctor Oswaldo Aizaga como Director encargado de la Escuela “La Libertad” el cual continúa con su labor y trabaja mucho con los Padres de Familia para mejorar el aspecto de la Institución, con cerramientos, baterías sanitarias, comedor, salón de actos, patios de recreación y otros.

En el año de 2015 el Sistema de Educación cambia la normativa de matriculación, ahora los niños serán matriculados en Sedes establecidas y serán ubicados de acuerdo al lugar de su domicilio. También entra en vigencia la obligatoriedad de la Educación Inicial lo que provoca que el número de estudiantes nuevos matriculados reduzca notoriamente ya que la Escuela no presta el servicio de Educación Inicial.

En el año 2017-2018 el Doctor Oswaldo Aizaga deja la Institución por motivo de jubilación dejando a cargo de la Dirección a la Srta. Emilia Villarroel quien labora como Docente y cuenta con nombramiento definitivo. La Srta. Emilia Villarroel quien también es estudiante de la Universidad Católica nota una gran problemática en el bajo porcentaje de estudiantes matriculados que se ha generado en los últimos años, y decide hacer su trabajo de titulación con una propuesta que permita ampliar la oferta educativa, por lo que en septiembre del 2017 empieza a realizar la documentación requerida por el Ministerio de Educación y en Enero del 2018 empieza los trámites para la ampliación de la oferta educativa del Nivel Inicial Subnivel II.

## **CAPÍTULO II**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **2.1 Justificación**

La Escuela “La Libertad” es una institución Pluridocente que está ubicada en el sector rural, de la comunidad de Tanlagua perteneciente a la parroquia de San Antonio de Pichincha. La comunidad tiene una población aproximada de 1200 habitantes cuyas familias se dedican a la agricultura, construcción, explotación minera y al reciclaje en la escombrera.

En la comunidad de Tanlagua no existe ninguna institución que preste el servicio de Educación Inicial para las familias del sector. La única institución es la Escuela “La Libertad”, la misma que atiende a niños y niñas de 5 a 12 años de edad, es decir desde primero a séptimo año de Educación General Básica. En los últimos años ha ido disminuyendo notoriamente el porcentaje de estudiantes matriculados en el Primer Año EGB, por lo que es menester ampliar la cobertura, de tal manera que las familias del sector tengan un espacio donde dejar a sus hijos, mientras laboran. Es necesario resaltar que cuando los padres y madres salen a trabajar los niños pequeños en su mayoría se quedan a cargo de sus abuelas y esto hace que no tengan un ambiente estimulante para su correcto desarrollo ya que por lo general lo único que hacen estos niños y niñas es mirar la televisión durante largas horas.

La mayoría de padres de familia no le dan la suficiente importancia a la Educación Inicial, sin embargo los docentes de Primero de Básica, principalmente, pueden constatar que los niños no tienen desarrolladas las habilidades necesarias para iniciar la utilización del Currículo de Educación General Básica.

Es necesario resaltar que según el Artículo 2, Capítulo único de la LOEI se establece “la obligatoriedad de la educación desde el nivel inicial hasta el nivel de bachillerato o su equivalente”. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2011, pág. 10)

De acuerdo como lo señala el Art. 40 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural- LOEI, donde define al nivel de Educación Inicial como:

El proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertinencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2011, pág. 23)

Esta investigación es conveniente debido a la gran necesidad que existe en la comunidad de Tanlagua, ya que la apertura del nivel de Educación Inicial Subnivel II: Inicial 1 y 2 influirá directamente en el incremento de la cobertura de estudiantes matriculados en la Escuela “La Libertad”. Además favorecerá el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas pertenecientes a este nivel, debido a que se potencializan las áreas cognitiva, psicomotora y socio afectiva, desarrollando destrezas y habilidades necesarias para que comiencen su etapa escolar sin inconvenientes.

La realización de este proyecto tiene un gran impacto para la sociedad porque los beneficiarios directos serán los niños y niñas de 3 a 5 años de edad de la comunidad. Además será beneficiada la comunidad ya que tendrá una Institución Educativa Fiscal que brinde Educación Inicial, también los padres de familia serán beneficiados, porque tendrán la opción de facilitar el desarrollo de sus hijos desde los 3 años y podrán trabajar con la seguridad de que ellos estarán bien atendidos y desarrollando todas sus capacidades.

El éxito de este proyecto ayudará notablemente a la solución del problema que tiene la Escuela “La Libertad” que es el bajo porcentaje de estudiantes nuevos que ingresan a la Institución, situación que se ha estado presentando en los últimos años. Además no solo servirá para este período lectivo, sino que esto permanecerá en beneficio de varias generaciones.

## **2.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **Selección del problema principal**

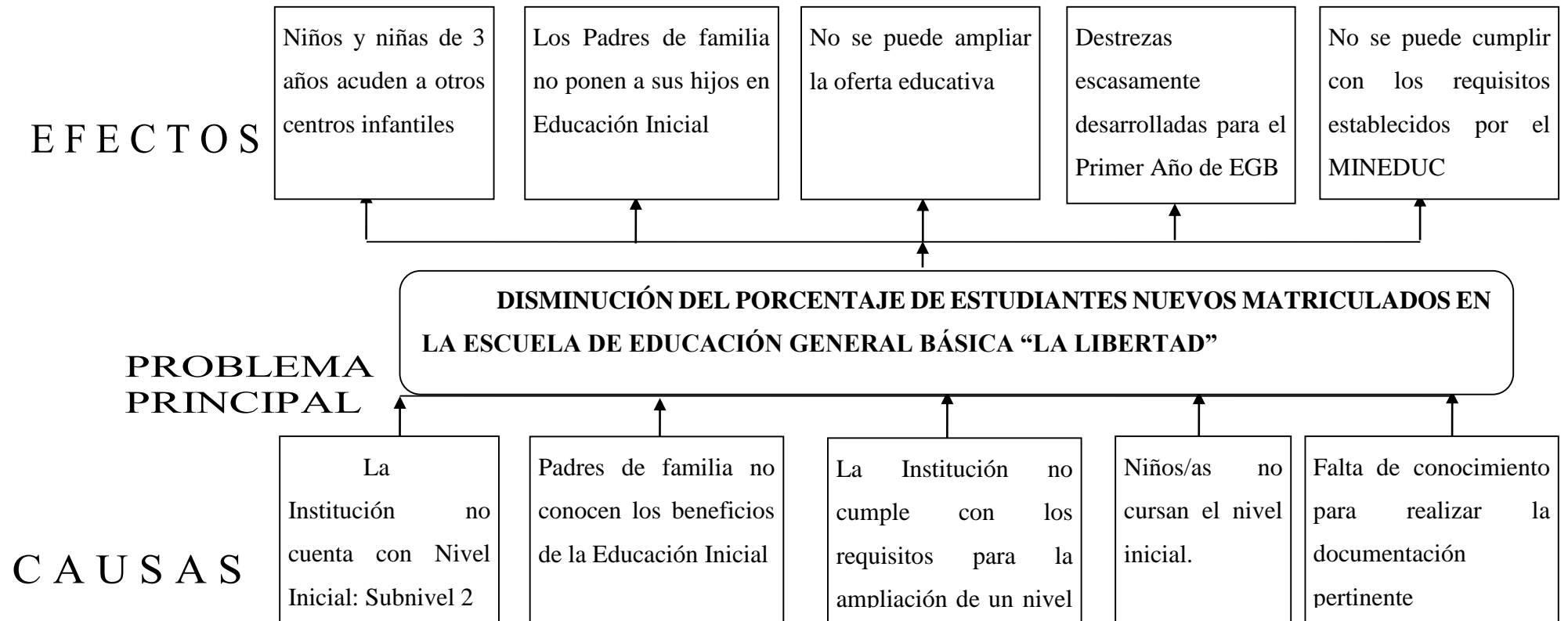
Para detectar el problema principal que se desarrolla en la presente investigación se centra en el área administrativa ya que allí se observa la gran dificultad al momento de no contar con los requisitos para la ampliación de un nivel educativo, lo que ocasiona que cada año vaya disminuyendo el porcentaje de estudiantes nuevos matriculados.

### **2.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:**

¿Cómo se debe cumplir con los requisitos que exige el Ministerio de Educación para la ampliación del Subnivel II de Educación Inicial en la “Escuela la Libertad” de la comunidad de Tanlagua desde el año lectivo 2018-2019?

Grafico N° 1

## 2.4. Análisis de causas y de efectos del problema seleccionado



## **2.5 Análisis de causas y efectos**

- Si la Institución no cuenta con Nivel Inicial, los padres de familia optarán por enviar a sus hijos a otro Centro.
- Los padres de familia no conocen los beneficios de la Educación Inicial, esto ocasiona que no envíen a sus hijos de 3 y 4 años a una Institución.
- La Institución no cumple con los requisitos para la ampliación de un Nivel Educativo, en tal motivo no se puede ampliar la oferta educativa.
- Niños y niñas de entre 3 y 4 años no cursan el Nivel Inicial por lo tanto tienen destrezas escasamente desarrolladas.
- Falta de conocimiento para realizar la documentación pertinente por lo que no se puede cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación.

## **2.6 Alternativas de solución**

- Elaborar la documentación pertinente para la ampliación de la oferta educativa.
- Cumplir con los requisitos necesarios para solicitar ante el Distrito la ampliación del Nivel Inicial, Subnivel II.
- Realizar un taller para los padres de familia a fin de que conozcan los beneficios de la Educación Inicial.
- Ampliar la oferta educativa Nivel Inicial, Subnivel II.

## 2.7 Antecedentes

La Educación Inicial es fundamental para el correcto desarrollo de los niños y niñas ya que contribuye a establecer bases sólidas y genera muchos beneficios.

...”no es casualidad que el primero de los objetivos de la Educación para todos se centre en los niños más pequeños y vulnerables, afirma Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO. La mejora del bienestar de la infancia en su más temprana edad debe ser un componente esencial y sistemático de las políticas de educación. Es fundamental un respaldo político al más alto nivel para que se dé prioridad a la atención y educación de la primera infancia”. (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, 2006)

Se puede deducir según la información publicada en el la página web de la UNESCO que fue citada en el párrafo anterior, la importancia de la Educación Inicial o educación de la primera infancia, como base fundamental para el desarrollo del niño y que por este motivo debe ser priorizada por el Estado a nivel mundial.

La importancia de la Educación en el Nivel Inicial según M. Román y C. Cardemil resaltan que desde la biología, la psicología y la propia educación es necesaria una adecuada estimulación temprana para el desarrollo cognitivo y sociocultural de la infancia. Además dice que: “los apoyos y espacios formativos dados a los niños y niñas durante los primeros años, permitirán (o no) que ellos desarrollen sus talentos, aptitudes y capacidades futuras”. (Cecilia Cardemil y Marcela Román , 2016, pág. 1)

Según estos mismos autores:

“Los niños/as que han accedido a una educación en la etapa Preescolar, llegan mejor preparados para enfrentar los procesos y desafíos escolares que supone la etapa obligatoria y el sistema formal, que aquellos que no han pasado por dicha experiencia”. (Cecilia Cardemil y Marcela Román , 2016, pág. 3)

Según Cardemil y Román llegamos a la conclusión una vez más de la importancia de la Educación Inicial, como señalan estas dos autoras resaltan que los apoyos dados a los niños y niñas en sus primeros años les permitirá que ellos desarrollen sus aptitudes, talentos y capacidades futuras o al contrario que si no tienen los estímulos necesarios lamentablemente no lo hagan.

La Educación Inicial permite desarrollar las capacidades y habilidades cognitivas ofreciendo espacios y experiencias de aprendizaje. De esta manera, la educación preescolar colabora significativamente en la promoción de la dignidad humana a través del respeto de los derechos y libertades fundamentales de los niños y niñas. La evaluación, al igual que en todos los niveles y componentes del campo educativo, cumple en este nivel, un rol estratégico e irremplazable: no solo es la voz autorizada para emitir juicios sobre los logros sino que orienta y entrega los insumos que permiten actuar oportuna y adecuadamente para mejorar la calidad de su objeto: el desarrollo del niño.

“La educación preescolar abarca además del desarrollo de estas habilidades, otras áreas como el conocimiento de sí mismo y de su entorno natural y cultural, la corporalidad en los aspectos de sensorialidad y coordinación, expresividad de sentimientos y comunicación, estimulación en aptitudes creativas originales, así como la socialización en relación con la interiorización de normas y valores entre otros”.  
(Cecilia Cardemil y Marcela Román , 2016, pág. 2)

Se hace necesario poder conocer de qué manera las habilidades despertadas en estas dimensiones se integran en los aprendizajes y trayectorias de los niños y niñas en otras etapas de su escolaridad, principalmente en los primeros años de escuela.

La Educación Inicial hoy resulta un espacio de cuidado y aprendizaje en donde se estimula de manera integral a los niños/as desde su nacimiento hasta los cinco años, fuera del ámbito familiar.

Ésta es considerada en general como un período educativo de gran importancia, pues se ve enfocada en promover el desarrollo óptimo de las particularidades físicas y psicológicas de la personalidad, así como de la conducta social que en las sucesivas etapas del desarrollo humano se consolidarán y perfeccionarán.

El currículo de Educación Inicial toma en consideración el desarrollo del niño como proceso continuo, aceptando al mismo tiempo que los cambios no se producen uniformemente en todos ellos.

Por eso, el nivel preescolar responde a tres ejes de desarrollo y aprendizaje que son: desarrollo personal y social, descubrimiento del medio natural y cultural y expresión y comunicación con sus ámbitos de desarrollo y aprendizaje: identidad y autonomía, convivencia, relaciones con el medio natural y cultural, relaciones lógico/matemáticas, comprensión y expresión del lenguaje, expresión artística, expresión corporal y motricidad.

Dichos ámbitos intentan ayudar al educador a sistematizar, organizar y planificar su acción de una manera global. Resalta especial importancia en el área de descubrimiento del medio físico y social, pues pretende ampliar el entorno del niño y su conocimiento. “Involucra actividades para satisfacer y estimular la curiosidad y necesidad de actuar y experimentar, de lo cual se desprende su vínculo estrecho con la ciencia y sus experiencias”. (Arribas, 2017, pág. 7)

## **2.8 Objetivo General**

Ampliar la oferta educativa Subnivel II de Educación Inicial en la Escuela “La Libertad” de la comunidad de Tanlagua desde el año lectivo 2018-2019.

## **2.9 Objetivo Específicos**

- 2.9.1 Fundamentar la importancia de la Educación Inicial desde la normativa legal.
- 2.9.2 Analizar la factibilidad y pertinencia para la apertura del Subnivel II a través de encuestas y entrevistas dirigidas a la población de estudio.
- 2.9.3 Diseñar la propuesta de ampliación de la oferta educativa de la Institución a fin de cumplir con los requisitos que exige el Ministerio de Educación.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO TEÓRICO: EDUCACIÓN INICIAL**

#### **3.1 ¿Qué es la Educación Inicial?**

La educación es reconocida, desde hace muchos años, como una responsabilidad de los estados. En este sentido, la Educación Inicial viene a sumarse al cúmulo de derechos de los ciudadanos que el Estado debe atender, garantizando al menos la igualdad de oportunidades.

La Educación Inicial, en el marco de la atención integral, es un proceso educativo y pedagógico intencional y permanente cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de los niños y las niñas durante la primera infancia, que los reconoce como un todo partiendo de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. Para el sitio web (Definicion ABC, 2018) “La educación inicial corresponde al ciclo formativo previo a la educación primaria obligatoria y que comienza normalmente a la edad de seis años.”(p.1)

La Educación Inicial pone en el centro de su hacer a las niñas y los niños, reconociendo las particularidades que singularizan su desarrollo infantil, por lo que las actuaciones de quienes están en interacción con ellas y ellos procuran contribuir a la construcción de su identidad, acompañándolos en su proceso de inserción y construcción del mundo propio y social. Por consiguiente, promover el desarrollo integral en el marco de la Educación Inicial significa reconocer a las niñas y los niños en el ejercicio de sus derechos, saber de sus singularidades, intereses, gustos y necesidades, y atenderlos mediante las actividades que implican esos intereses en sus momentos particulares de desarrollo.

Procura diversas experiencias dirigidas a promover el desarrollo de la primera infancia. Sin embargo, también proporciona otro tipo de experiencias que se encargan de acompañar la transición de las niñas y los niños, a manera de andamiaje, en el paso de la crianza a la Educación Inicial y de esta a la Educación General Básica.

### **3.2 Importancia de la Educación Inicial**

La Educación Inicial en el niño es una de las etapas más importantes, en este período se pueden enseñar las bases que servirán para su desarrollo de toda la vida.

La Educación Inicial se puede estimar que comienza desde los primeros meses de nacidos hasta los 5 años que comienza la etapa escolar.

Para Gómez Buendía (1998) citado por: (Vargas & Osorio, 2010) expresa: “La Educación Infantil prepara mejor a los niños para la escuela y para la vida; en tal sentido se ha encontrado que los niños que participan en programas preescolares demuestran una mejor preparación física y mental para la escuela; ello se refleja en menor ausentismo, menos deserción y repetición, más rendimiento y mejores calificaciones” (p.30)

No todas las familias toman la decisión de incorporar al niño a un centro de desarrollo infantil desde los 3 años, son muchas las madres que envían a sus hijos/as a partir de los 5 años, es algo muy particular e individual y cada alternativa traerá sus pros y contras.

La Educación Inicial tiene como objetivos generales potenciar el aprendizaje del niño pequeño y promover su bienestar a través de experiencias significativas que estimulen la maduración en todos los planos de su vida. Así, educar en este nivel, requiere de una formación sistemática y de calidad que prepare a los futuros docentes para intervenir pedagógicamente en medios sociales cada día más complejos y diversos.

Silverio Gómez (s.a) en su artículo “Un proceso educativo para el desarrollo integral de la primera infancia”, propone que para que la educación se convierta en fuerza que promueva el desarrollo, el proceso educativo ha de cumplir determinadas características que permitirán el desarrollo de los niños.

### **3.3 Educación Inicial (Normativa legal)**

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 26 estipula que la educación es derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber inexcusable del Estado y, en su artículo 344 reconoce por primera vez en el país a la Educación Inicial como parte del sistema educativo nacional.

En la Constitución del 2008, se reconocieron los derechos de los niños y niñas menores de seis años y a la Educación Inicial como el primer nivel en el grado de categorización de la educación. (Brown, 2014)

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017, plantea las “políticas de la primera infancia para el desarrollo integral como una prioridad de la política pública el cual lo que (...) busca es desarrollar estrategias para el desarrollo integral de la Primera Infancia, tanto en el cuidado prenatal como en el desarrollo temprano (hasta los 36 meses de edad) y en la Educación Inicial (entre 3 y 4 años de edad), que son las etapas que condicionan el desarrollo futuro de la persona”.

En el artículo 39 de la LOEI se identifican dos subniveles de Educación Inicial: el Subnivel I destinado a niños y niñas hasta los tres años, y el Subnivel II destinado a niños y niñas de tres y cuatro años. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011)

En el art 40 de la LOEI menciona que “la Educación Inicial es corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado con la atención de los programas públicos y privados relacionados con la protección de la primera infancia” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011). Además se indica que la Educación Inicial es un proceso de desarrollo integral del niño en sus etapas de crecimiento.

El Código de la Niñez y Adolescencia (2003) establece en el artículo 37 numeral 4 que el Estado debe garantizar el acceso efectivo a la Educación Inicial de cero a cinco años, para lo cual se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos. (Ministerio de Educación, 2014).

El Currículo de Educación Inicial publicado por el Ministerio de Educación menciona que los docentes deben estimular los procesos cognitivo, socioafectivo, lingüístico y psicomotor de acuerdo a cada necesidad del niño hasta alcanzar la madurez. (Brown, 2014)

El Ministerio de Educación, como ente rector, principal responsable de la educación nacional y comprometido con la necesidad de ofertar una educación de calidad que brinde igualdad de oportunidades a todos, pone a disposición de los docentes y otros actores de la Educación Inicial, un currículo que permita guiar los procesos de enseñanza y aprendizaje en este nivel educativo.

El Currículo de Educación Inicial surge y se fundamenta en el derecho a la educación, atendiendo a la diversidad personal, social y cultural. Además, identifica con criterios de secuencialidad, los aprendizajes básicos de este nivel educativo que guiarán a los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **3.4 Elementos Organizadores del Diseño Curricular**

El diseño curricular ha considerado los siguientes elementos para determinar la secuencia, el alcance y la pertinencia de los aprendizajes:

#### **3.4.1 Perfil de salida**

Es la descripción de los desempeños esenciales que demostrará el niño/a al finalizar la Educación Inicial en todas sus modalidades. Este requisito no es obligatorio para ingresar el nivel básico es únicamente un indicador de conocimientos que posee el estudiante. (Ministerio de Educación, 2014)

#### **3.4.2 Ejes de desarrollo y aprendizaje**

Responden y orientan la formación integral de los niños/as y generan campos de desarrollo y aprendizaje, además de proporcionar el desarrollo integral del niño orientando sus oportunidades de aprender. (Ministerio de Educación, 2014)

#### **3.4.3 Ámbitos de desarrollo y aprendizaje**

Se derivan de los ejes, constituyen espacios más específicos que identifican, secuencian y organizan los objetivos y destrezas de aprendizaje en cada subnivel.

Crean espacios específicos de desarrollo y aprendizaje para el niño y le permiten identificar, secuencian y organizan objetivos y destrezas de aprendizaje de los más pequeños. (Ministerio de Educación, 2014)

#### **3.4.4 Objetivos de subnivel**

Orientan las expectativas de aprendizaje para cada subnivel educativo; se definen en función de cada uno de los ámbitos, además de generar expectativas por alcanzar en cada subnivel, posibilita en su gran mayoría conseguir el perfil de salida del estudiante y su formulación se define en función de los ámbitos y por último determina los logros que se desean alcanzar en un determinado tiempo, posee intenciones explícitas de lo que se quiere alcanzar durante el período escolar. (Ministerio de Educación, 2014)

#### **3.4.5 Objetivos de aprendizaje**

“Son intenciones explícitas de lo que se espera conseguir por medio de la acción educativa. Son las habilidades adquiridas por los estudiantes y el dominio de una actividad concreta además maneja con facilidad por el trabajo repetido de lo que se practica con frecuencia”.. (Ministerio de Educación, 2014)

#### **3.4.6 Orientaciones metodológicas**

“Conjunto de sugerencias didácticas que guían la acción del docente para que dinamice el desarrollo y aprendizaje del niño/a. son guías o sugerencias que el maestro proporciona para un mayor entendimiento de varios contenidos, crea espacios o ideas dictadas con el fin de orientar y redireccionar a los entendidos de la educación sobre aspectos de poco entendimiento”. (Ministerio de Educación, 2014)

#### **3.4.7 Orientaciones para el proceso de evaluación**

“Sugerencias técnicas que permiten tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje desde el enfoque cualitativo, que sirven de ayuda a los docentes para aplicar el proceso adecuado de evaluación en los estudiantes, lo cual involucra varias técnicas, herramientas o metodologías.” (Ministerio de Educación, 2014)

### **3.5 Principios de la Educación Inicial**

Es necesario tomar en cuenta los principios orientadores en el nivel inicial, siendo estos el primer peldaño de una persona en la educación básica regular, es muy importante por tanto, la gran responsabilidad que se deposita en la maestras, los primeros años son cruciales para el desarrollo integral de la persona.

Hay principios que toda maestra debe conocer sobre todo si atiende a niños menores de 6 años, los mismos que están de manera transversal en toda la acción educativa. A continuación se detallan los principios de la Educación Inicial:

### **3.5.1 Respeto**

“Todo niño merece ser aceptado y valorado en su forma de ser y estar en el mundo” Significa tener en cuenta la dignidad de los niños y las niñas, reconocer su condición de ser sujeto de derechos. No se aplica cuando no respetamos sus tiempos, ritmos y procesos madurativos. (Educar, 2016). Significa tener en cuenta la dignidad de los niños y las niñas, reconocer su condición de ser sujeto.

### **3.5.2 Seguridad afectiva y física**

Permite que niños y niñas reciban afecto en un ambiente cálido y de bienestar psicológico, para desarrollar su iniciativa y confianza en sí mismos y en los demás. La seguridad del niño nace de la confianza en su medio y en las personas significativas, se desarrolla a partir de la satisfacción de sus necesidades básicas (afecto, abrigo, alimentación, sueño, etc.)

El espacio donde se encuentra inmerso y los materiales utilizados deben cumplir con sus requerimientos de seguridad y limpieza. No se aplica cuando en las interacciones con el bebé, niña o niño generamos sensaciones de frustración o temor.

### **3.5.3 Comunicación**

“Todo niño debe expresarse, escuchar y ser escuchado” La capacidad de expresar y comunicar sus experiencias necesidades e intereses a través del uso del lenguaje verbal y no verbal debe ser desarrollado en todos los niños.

La comunicación con los demás, que se inicia en un "Diálogo Tónico - Corporal", de contacto, miradas, gestos, mímica, voces con las figuras primordiales, base de la expresión y de la interacción emocional, construye las raíces indispensables del lenguaje verbal.

Es necesario que todo niño de 0 a 5 años, pueda encontrar en el adulto a una persona sensible con capacidad para escucharlo, para comprenderlo y para exponerle el mundo en el que está.

No se aplica cuando solo queremos cumplir con nuestra programación, sin tener en cuenta las necesidades y potencialidades de nuestros niños de acuerdo a su edad madurativa.

### **3.5.4 Buen Estado de Salud**

“Todo niño debe gozar de un buen estado de salud física, mental y social” Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 1948, la salud es entendida como “... un estado de completo bienestar físico, psíquico y social, y no meramente la ausencia de enfermedad”.

Por tanto, la salud está referida a un estado de bienestar en aspectos físicos, pero también en aspectos mentales y sociales; está relacionada a conductas y estilos de vida saludables; a entornos físicos y sociales saludables; y pone énfasis en acciones educativas para facilitar la participación social y fortalecer las capacidades de la población en el mantenimiento, mejoramiento y recuperación de la salud. Este principio se basa en un enfoque preventivo y de promoción de la salud.

### **3.5.5 Juego Libre**

“Los niños al jugar aprenden por tanto tienen la necesidad de jugar libremente”.

Jugar es una actividad innata y esencialmente placentera, no impuesta o dirigida desde fuera. Para un niño es agradable jugar con su cuerpo, sentir y percibir un objeto, manipularlo. Es también, y al mismo tiempo, una necesidad profunda de reducir tensiones para evitar el desagrado.

### **3.5.6 Movimiento**

“Todo niño necesita de libertad de movimiento para desplazarse y expresar emociones”.  
(Rebaza, 2010)

El movimiento es sumamente importante porque es la forma particular que tiene el niño de ser y estar en el mundo y de expresarse, comunicarse y, al mismo tiempo, desarrollarse integralmente.

Permite que los niños desarrollen al máximo su motricidad; pensando, actuando y sintiendo simultáneamente, en continua interacción con el ambiente, desde la necesidad de enfrentar retos y hacerse competente en el intento a partir de sus propias posibilidades.

No se aplica cuando no permitimos que los niños se muevan libremente y jueguen en forma espontánea, cuando constantemente les dirigimos, les imponemos lo que tienen que hacer, cuando más tiempo permanecen sentados que en movimiento.

Es una actividad fundamental para el desarrollo psicológico y social del niño a través de su cuerpo y los juguetes, asimilando su realidad exterior y distinguiéndola de su propio mundo.

### **3.5.7 Autonomía**

“Todo niño debe actuar a partir de su propia iniciativa, de acuerdo a sus posibilidades”  
(Rebaza, 2010)

“Aproximadamente la mitad de las habilidades mentales de un niño dependen de la calidad y la consistencia del cuidado social y emocional, y de las oportunidades para el aprendizaje que dicho niño reciba, especialmente durante los primeros cinco años de vida”  
Engle, P. (2007)

La autonomía es la capacidad de valerse por sí mismo, de tomar decisiones y solucionar problemas sin la intervención del adulto, también es concebida como una construcción permanente en donde la iniciativa y el deseo cumplen un rol fundamental y han de estar siempre presentes.

Conocer a profundidad la actividad autónoma del niño en todos sus aspectos, nos entrega una gran riqueza de información sobre las estrategias que cada bebé o niño utiliza en cada estadio de su desarrollo.

Por lo mencionado anteriormente es importante el rol del adulto para garantizar el respeto y la práctica de los derechos de los niños y niñas, se debe enfatizar en:

- Plantear actividades autónomas, favoreciendo en el niño la toma de conciencia de sí mismo y de su entorno.
- Generar espacios donde se ponga en juego la expresividad a través de diversos lenguajes.
- Organizar los espacios, materiales y tiempos que se requieren para atender con comodidad las necesidades de cuidado de los niños.

### **3.6 Principales precursores de la Educación Inicial.**

El propósito fundamental de la educación en nivel inicial es favorecer el desarrollo integral del niño y la niña con la finalidad de formar seres humanos autónomos, con pensamiento crítico, creativos, independientes, seguros de sí mismos y con habilidades de trabajo en equipo.

La educación en edades tempranas marca el camino del aprendizaje de las niñas y niños, quienes necesitan construir su conocimiento a raíz de sus propias experiencias, prácticas, vivencias participativas, mismas que permiten contribuir a la formación de seres humanos críticos, autónomos, capaces de resolver problemas que se presenten a lo largo de la vida con el fin de contribuir a la formación de una sociedad.

A continuación mencionaremos algunos precursores de la Educación Inicial y sus contribuciones:

#### **3.6.1 Piaget**

Jean William Fritz Piaget (1896-1980), es ideólogo de la epistemología genética, pero se le atribuye la formalización de la teoría psicogenética, ya que sugirió que mediante los procesos de asimilación y acomodación se construyen nuevos conocimientos a partir de las experiencias. Uno de los puntos más representativos de la teoría psicogenética es que los niños construyen activamente su propio mundo al interactuar con el mundo exterior.

Según la Teoría del Desarrollo Cognitivo de Piaget, el aprendizaje es un proceso que sólo tiene sentido ante situaciones de cambio. Por eso, aprender es en parte saber adaptarse a esas novedades. (Regader, 2018)

La Teoría del Aprendizaje de Piaget es el concepto de inteligencia humana como un proceso de naturaleza biológica. El psicólogo sostiene que el hombre es un organismo vivo que se presenta a un entorno físico ya dotado de una herencia biológica y genética que influye en el procesamiento de la información proveniente del exterior.

Las estructuras biológicas determinan aquello que somos capaces de percibir o comprender, pero a la vez son las que hacen posible nuestro aprendizaje.” (Regader, 2018)

La teoría de Piaget ha servido de base para la práctica educativa y pedagógica en casi todos los niveles de nuestra educación. Para Piaget, hay siete mecanismos de Desarrollo Cognitivo que son: asimilación, acomodación, adaptación cognitiva, equilibrio, esquema, estructura y organización.

### 3.6.2 Vygotsky

Lev Semiónovich Vygotsky (1896-1934) representante de la teoría sociocultural destaca tres puntos referentes al desarrollo: el aprendizaje es uno de los mecanismos fundamentales, la mejor enseñanza es la que se adelanta al desarrollo y la interacción social es un promotor óptimo; por esta razón y en congruencia con el pensamiento de Vygotsky, los modelos de aprendizaje inspirados en esta teoría colocan con relevancia al contexto en un sitio fundamental.

Vygotsky plantea una teoría Socio Histórico Cultural sobre el desarrollo de las funciones mentales superiores.

Destaca la importancia de la relación entre las interacciones sociales y el desarrollo cognoscitivo; las relaciones del niño con la realidad son desde el inicio de su existencia de tipo social. La interacción social en el proceso de desarrollo tiene un papel de formadora y constructora.

En su obra establece la fuente histórica y teórica más importante para el estudio experimental de los procesos metacognitivos;<sup>1</sup> su gran aporte es descubrir la dimensión metacognitiva del desarrollo, el individuo toma conciencia y puede controlar sus propios procesos cognoscitivos.

Vygotsky concibe a la escuela como el origen de las funciones psíquicas y el lugar propio de los aprendizajes. Este autor ha conceptualizado diversas formas de aprendizaje cooperativo orientado en el andamiaje.

---

<sup>1</sup> se refiere a la capacidad de las personas para reflexionar sobre sus procesos de pensamiento y la forma en que aprenden

### 3.6.3 Ausubel

David Paul Ausubel (1918-2008), su perspectiva del aprendizaje significativo se fundamenta en el término de estructura cognitiva, que se define como el conjunto de saberes que un individuo posee en un determinado campo de conocimiento.

Su propuesta sobre el aprendizaje significativo es uno de los grandes aportes al paradigma cognitivista. Ausubel postula que el aprendizaje no es una simple asimilación pasiva de información, el sujeto es quien transforma y estructura la información, la nueva información y los nuevos aprendizajes se interrelacionan con los que el sujeto ya posee. Ausubel concibe al alumno como un procesador activo de información, el cual tiene que organizarla y sistematizarla.

Según el procesamiento de la información el aprendizaje puede ser de dos clases: uno repetitivo, mecánico, memorístico, de olvido muy rápido, la información es dispersa, no permite utilizar los conceptos aprendidos para transferirlos a otra situación; el otro, el aprendizaje significativo relaciona los conocimientos nuevos con los conocimientos previos de una manera clara y estable, para que puedan ser transferidos a otra situación.

Si se pretende generar un aprendizaje sin olvido y a largo plazo, es necesario que el docente use estrategias para organizar de forma coherente y no arbitraria la información nueva con la información previa que el alumno ya posee.

Ausubel ha demostrado que el aprendizaje por descubrimiento no es superior al aprendizaje por recepción, la escuela debe ayudar a utilizar ambos procedimientos de aprendizaje como complementarios para aprender de forma independiente.

La tarea del profesor es ayudar al alumno a que relacione los conocimientos anteriores con los nuevos y así se produzca un auténtico aprendizaje real y significativo; cuando existe disposición por parte del alumno se mantendrá una buena autoestima y alta motivación para aprender. Es importante desarrollar estrategias de aprendizaje motivacionales, se tiene que romper con la visión conductista (refuerzo positivo-negativo). Ahora es necesario desarrollar una motivación intrínseca, que se adquiera conciencia del propio aprendizaje, si hay motivación intrínseca, hay más aprendizaje.

### 3.6.4 Montessori

María Montessori (1870-1952) sostenía que ningún ser humano puede ser educado por otra persona. Cada individuo tiene que hacer las cosas por sí mismo porque de otra forma nunca llegará a aprender. Un individuo bien educado continúa aprendiendo después de horas y años porque está motivado interiormente por una curiosidad natural y por el amor al aprendizaje.

La Dra. Montessori pensó, que la educación infantil no debe ser llenar al niño con datos académicos previamente seleccionados, sino cultivar su deseo natural de aprendizaje. Por tal razón es importante concientizar la forma de enseñanza que impartimos en la educación inicial siendo esta edad la que requiere de mayor atención y sabiduría para aprovechar al máximo su potencial ya que los niños y niñas tienen la facilidad de asimilar con más habilidad su aprendizaje por lo que nuestra tarea como educadores es satisfacer sus necesidades de manera adecuada y oportuna.

Uno de los propósitos de la Pedagogía Montessori es ayudar a cada niño a conseguir su desarrollo en cada etapa de su vida de manera integral.

Nos invita a educadores y educandos a tener una relación basada en la confianza y comunicación para que los niños tengan autoestima, seguridad, autonomía y buena disposición al aprender cosas nuevas. También se menciona la preparación de actividades que le permitan al niño aprovechar sus períodos de mayor interés.

El rol del educador es fundamental, debe ser un buen observador de las necesidades de cada niño para reconocer el interés y saber intervenir en el momento requerido. Por otra parte el educador debe ser un guía y acompañar al niño en su proceso de aprendizaje sin obstaculizar el proceso natural según el potencial de cada uno.

María Montessori expuso sus ideas sobre esta materia en el congreso pedagógico de 1898 de Turín. En 1907 fundó “La casa del Bambini”. El propósito básico de su método es liberar el potencial de cada niño para que se auto desarrolle dentro de una libertad con límites.” (Velasco, 2010)

El Método Montessori impulsa principios educativos como la libertad, la actividad y la autonomía; le da gran importancia a la autoeducación, propone material didáctico auto corrector que contribuye a lograr una "Educación sensorial completa y graduada" (Ugalde, 1983); para María Montessori, los materiales educan los sentidos del niño y la niña, puesto que estos son "la base del juicio y del raciocinio".

Para que se logre cumplir los objetivos de esta metodología, cabe mencionar que depende de cómo está preparado el rincón o área donde los niños van a trabajar, es decir que todo esté proporcionado al alcance de ellos, con material estético, limitado en la cantidad, tiene uso y manejo específico, el aseo, el orden, que esté completo y la presentación de cada actividad es previa a la manipulación y exploración de los niños.

El niño aprende a hablar, escribir y leer de la misma manera que lo hace al gatear, caminar, correr, etc., es decir, de forma espontánea. Su metodología no solamente era el desarrollar una nueva manera de enseñanza, sino descubrir y ayudar a alcanzar al niño su potencial como ser humano, a través de los sentidos, en un ambiente preparado y utilizando la observación de un profesor. Cada parte del equipo, cada ejercicio, cada método desarrollado, se basó en sus observaciones de lo que los niños hacían "naturalmente", por sí mismos, sin ayuda de los adultos. Por lo tanto, este método de educación es mucho más que el uso de materiales especializados, es la capacidad del educador de amar y respetar al niño como persona y ser sensible a sus necesidades.

El ambiente Montessori no incita a la competencia entre compañeros, en cambio, se respeta y valora el logro de cada alumno en su momento y ritmo oportuno. El error, equivocación o falta, es considerado como parte del aprendizaje, por ello, no es castigado, resaltado o señalado, sino, valorado e integrado como una etapa del proceso.

El silencio y la movilidad son elementos indispensables en esta metodología. Los niños pueden mover sus mesas, agruparlas o separarlas según la actividad, todo el mobiliario es adecuado al tamaño del niño, siendo las manos las mejores herramientas de exploración, descubrimiento y construcción de dichos aprendizajes.

Orientó que en vez de hacer planas, jueguen con material como tarjetas con dibujos, vocales y sílabas, que se inicie discriminando sonidos iniciales, asociando, formando sílabas y palabras, luego oraciones.

Para María Montessori los docentes tenían que dejar que los niños escriban despacio, darles tiempo para pensar lo que van a escribir; es la única manera de que hagan bien la letra. También consideró que deben dejarles que borren las veces que consideren lo que salió mal. Si aprenden a escribir despacio, aprenden a escribir bien, más adelante lo harán más rápido, lo que nos interesa es que lo hagan bien. (Munguía, 2017, pág. 16). Por eso se trata de una educación más personalizada a pesar de que las aulas son compartidas por niños de todas las edades. Ayuda al niño al desarrollo de la propia imagen y a la confianza para enfrentar retos y cambios con optimismo. (Vélez., 2017)

### **3.7 Howard Gardner y las Inteligencias Múltiples**

La inteligencia es la capacidad de relacionar conocimientos que poseemos para resolver una determinada situación. Por lo que podemos deducir que ser inteligente es saber elegir la mejor opción entre las que se nos brindan para resolver un problema.

Gardner considera que existen distintos tipos de inteligencias y por ello distinto modo de aprender, por eso divide a las inteligencias en:

#### **Inteligencia lingüístico-verbal**

Es la fluidez que posee una persona en el uso de la palabra. Destreza en la utilización del lenguaje, haciendo hincapié en el significado de las palabras, su orden sintáctico, sus sonidos. Esta inteligencia nos capacita para escribir poemas e historias.

#### **Inteligencia lógico-matemática**

Es la habilidad que poseemos para resolver problemas tanto lógicos como matemáticos. Comprende las capacidades que necesitamos para manejar operaciones abstractas y razonar correctamente. En la inteligencia lógico-matemática: piensan por medio del razonamiento, les gusta experimentar, preguntar, resolver rompecabezas lógicos, calcular y necesitan cosas para explorar y pensar, materiales para ciencias, cosas para manipular, etc.

#### **Inteligencia espacial o visual**

Es la habilidad de crear un modelo mental de formas, colores, texturas.

Está ligada a la imaginación. Una persona con alta inteligencia visual está capacitada para transformar lo que crea en su mente en imágenes, tal como se expresa en el arte gráfico. Esta inteligencia nos capacita para crear diseños, cuadros, diagramas y construir cosas.

En la inteligencia espacial; piensan en imágenes y fotografías, les gusta diseñar, dibujar, visualizar, garabatear y necesitan arte, vídeo, películas, diapositivas, juegos de imaginarios, laberintos, rompe cabezas, libros ilustrados, etc.

### **Inteligencia musical**

Es la habilidad que nos permite crear sonidos, ritmos y melodías. Nos sirve para componer sonidos nuevos para expresar emociones y sentimientos a través de la música. En la inteligencia musical: piensan por medio de ritmos y melodías, les gusta silbar, entonar melodías con la boca cerrada, llevan el ritmo con los pies o las manos, oír y necesitan tiempos dedicados al canto, asistir a conciertos, tocar música en la casa y / o escuela, instrumentos musicales, etc.

### **Inteligencia corporal-kinestésica**

Es la habilidad para controlar los movimientos de todo el cuerpo para realizar actividades físicas. Se usa para efectuar actividades con movimiento, que requieren coordinación y ritmo. En la inteligencia corporal kinestésica: piensan por medio de sensaciones somáticas, les gusta bailar, correr, saltar, construir, tocar, y necesitan juegos de actuación, teatro, movimientos, cosas para construir, deportes, etc.

### **Inteligencia intrapersonal**

Pérsico, Lucrecia. (2007). Considera como: “La comprensión de los propios sentimientos, emociones, motivaciones y deseos. Sirve para el crecimiento personal, para superarse a uno mismo” (P. 12). La inteligencia intrapersonal establece la manera en que nos relacionamos con nosotros mismos, es esa capacidad de conocernos, aceptarnos tal y cual somos, de entender qué queremos, y cuáles son nuestras prioridades y deseos, ser auténticos en nuestro actuar, sin engañarnos. De tal manera que permite orientar nuestro proceder en base a nuestras emociones, tratándonos con respeto y sensibilidad alcanzando el éxito personal.

## **Inteligencia interpersonal**

Pérsico, Lucrecia, (2007) lo define como: “La capacidad para comprender los estados de ánimo de otras personas, sus deseos y motivaciones, sus acciones.”(P. 12). La inteligencia interpersonal permite comprender a los demás y comunicarse con ellos, teniendo en cuenta sus diferentes estados de ánimo, temperamentos, motivaciones y habilidades. Incluye la capacidad para establecer y mantener relaciones sociales y para asumir diversos roles dentro de grupos, ya sea como un miembro más o como líder. (Colaboradores de wikipedia, 2019)

En la inteligencia interpersonal piensan muy íntimamente, les gusta fijarse metas, meditar, soñar, estar callados, planificar y necesitan lugares secretos, tiempo para estar solos, proyectos manejados a su propio ritmo, etc. Los que poseen esta inteligencia piensan intercambiando ideas con otras, les gusta dirigir, organizar personas, relacionarse, manipular, mediar y necesitan amigos, juegos grupales, reuniones sociales, festividades, clubes, etc.

## **Inteligencia naturalista**

Consiste en el entendimiento del entorno natural y la observación científica de la naturaleza como la biología, geología o astronomía.

La investigación sobre las Inteligencias Múltiples es un camino que lleva a la conclusión de que los programas de enseñanza en las escuelas sólo se concentran en el predominio de las inteligencias lingüística y matemática dando mínima importancia a las otras inteligencias.

Por eso es que aquellos alumnos que no se destacan en estas inteligencias tradicionales no tienen el reconocimiento y es por esto que en Educación Inicial debemos dar igual importancia a todas las inteligencias para que se desarrollen todas y los aprendizajes sean significativos para todos los niños. El cerebro se adapta a lo que hace con mayor frecuencia por eso debemos desarrollar todas las inteligencias.

### 3.8 Inteligencia Emocional

Se puede definir a la inteligencia emocional como la habilidad que posee el ser humano para reconocer, controlar, comprender y valorar nuestras propias emociones y las de los demás, saber comprender los estados emocionales y los mensajes que estos nos quieren dar, para de esta manera utilizar adecuadamente nuestras propias emociones, las mismas que permitirán mantener una relación armónica con el entorno y alcanzar un desarrollo óptimo tanto en lo intelectual como en lo emocional.

La inteligencia emocional es uno de los aspectos más importantes de una persona. Poseer inteligencia emocional favorece las relaciones con los demás y con uno mismo, mejora el aprendizaje, facilita la resolución de problemas y favorece el bienestar social y personal. Lo que quiere decir; que el tener un buen desarrollo de la inteligencia emocional nos ayuda a una mejor relación con las personas y a poseer una armonía con uno mismo ya que nos aceptamos tal y como somos, así como también llegamos a apreciar a las personas que nos rodean con sus virtudes y defectos. (ALZINA R. B., 2009, pág. 27).

La empatía es, en esencia la capacidad que tenemos de reconocer y aceptar las emociones de las otras personas, es la puerta de entrada para el establecimiento de relaciones sociales equilibradas y respetuosas, pues es una actitud emocionalmente inteligente frente a los demás. (Correa, 2005, pág. 29)

La educación emocional en los niños es la base de toda educación. Los niños deben aprender a manejar sus emociones y deben hacerlo desde que son muy pequeños. Por eso, tanto en casa como en la escuela se les debe proporcionar oportunidades para que sean capaces de identificar sus emociones así como expresarlas y regularlas.

Todo esto les permitirá poder tener una buena base emocional para su vida diaria y que de este modo tenga un buen desarrollo psico-afectivo.

La inteligencia emocional es uno de los factores que va a intervenir en el rendimiento escolar, dado que el control de las emociones es necesario para las buenas relaciones sociales con uno mismo y con la sociedad.

Es necesaria que esta sea practicada desde la primera etapa escolar, ya que es el primer encuentro social del niño (a) fuera del seno familiar.

La inteligencia emocional es una herramienta necesaria que debe de tomarse en cuenta en la escuela para un desarrollo pedagógico óptimo, ya que de ello dependerá el rendimiento escolar de los niños y niñas tanto en su presente como en el futuro. Los niños y niñas en edad preescolar son vulnerables a los cambios emocionales lo cual perjudica su rendimiento escolar, debido a que aún no saben controlar sus emociones y sus reacciones son espontáneas, en varias ocasiones esto ha provocado la deserción o bien el fracaso escolar. La edad preescolar es la adecuada para fomentar en el niño y niña el control de emociones para un buen desarrollo escolar a futuro y por ende así poder obtener una calidad de vida satisfactoria.

Las personas con habilidades emocionales desarrolladas tienen más probabilidades de sentirse satisfechas y ser eficaces en sus vidas, y de dominar los hábitos mentales que favorezcan su propia productividad; las personas que no pueden poner cierto orden en su vida emocional liberan batallas interiores que sabotean su capacidad de concentrarse en su trabajo y pensar con claridad.

Expresa Eli Etheridge de Cáceres, del Colegio de la Asunción, que “Es fundamental para nosotros desarrollar todos estos aprendizajes en nuestros docentes, cada vez se hace más necesario dar un lugar a las emociones, a técnicas que nos ayuden a generar nuevos paradigmas en las maneras de enseñar y aprender”. También Prat Gay y Tesaire concuerdan que utilizar canciones en el aula ayuda no solo con la enseñanza, sino también a manejar mejor las emociones, sentimientos y se pueden identificar las malas conductas.

### **3.9 Neurociencias en la Educación Inicial**

Para Blakemore y Frith (2007) la neurociencia se refiere al estudio del cerebro y su relación con el aprendizaje. Por tanto la neurociencia es un conjunto de ciencias que estudia al sistema nervioso que se encarga del cerebro y de la relación de este con la conducta y el aprendizaje.

Kandel, Schwartz y Jessell (1997), afirman que en el encéfalo se produce la marcada individualidad de la acción humana. En otras palabras cada individuo es único y aprende de manera individual, por tanto la neurociencia ayudará al aprendizaje de cada individuo desde su propia perspectiva.

A fines del siglo XX e inicios del siglo XXI, la neurociencia trajo grandes avances para entender el funcionamiento del cerebro y lograr comprender el comportamiento del ser humano. A partir de aquí se ha logrado entender mejor los saberes desde el punto de vista de la psicología pasando por diferentes ciencias hasta la economía, ya que todas estas tienen bases cerebrales.

La neuroeducación es una disciplina que estudia el papel que juega el cerebro en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, las principales áreas sobre las cuales se asienta son dos: de un lado, las ciencias de la educación y, de otro, la neurociencia, que permite estudiar los fenómenos educativos desde varios enfoques.

A pesar de la alta complejidad del cerebro humano, la neurociencia está comenzando a explicar cómo funcionan nuestros pensamientos, sentimientos, motivaciones y comportamientos; y cómo todo esto es influenciado por las experiencias, las relaciones sociales, la alimentación y las situaciones en las que estamos.

La neurociencia básica ha venido utilizando el término de “emoción” para referirse al estado emocional. El término “sentimiento” hace referencia a la experiencia consciente de la emoción. Las emociones entendidas como patrones de respuesta vienen mediadas por estructuras cerebrales subcorticales, tales como el hipotálamo, la amígdala y el tronco encefálico, y presentan tres tipos de componentes: periféricos, autonómicos y hormonales.

Gracias a nuevas investigaciones científicas, se conoce que los bebés nacen con la capacidad de entender mucho más de lo que antes creíamos. Hace algún tiempo, era común pensar que los bebés no sentían dolor, o que era imposible para ellos ver el mundo desde una perspectiva diferente a la propia. Nuevos estudios, usando en su mayoría grabaciones de videos, han desafiado estas creencias.

En esta etapa Piaget advierte que se debe respetar el desarrollo genético operacional del niño, como por ejemplo el de sus producciones gráficas con objetos y personas que inician con garabatos, prosiguen con trazos y siguen con dibujos; es bajo esas condiciones que el docente tiene que aceptar al niño como sujeto activo que construye su aprendizaje en permanente interacción con el medio.

Basándose en los estudios de Vygotsky y Piaget, estudios recientes sugieren que los bebés tienen una capacidad innata para aprender desde el momento que nacen. El proceso llamado “habitación”, es decir, responder cada vez con menos intensidad a un mismo estímulo, confirma la importancia de entregar a los bebés estímulos novedosos en los ambientes donde habitan. Cuando existe un ambiente aburrido o monótono, el cerebro se acostumbra prontamente y se “aburre”.

La aplicación de la neurociencia en el ámbito de la enseñanza puede realizarse de distintas formas, pero siempre atendiendo a la diversidad y a la singularidad de cada estudiante para trabajar con toda la riqueza que permita el aula. Forés lo explica de esta manera: Cada cerebro es único y si un alumno sabe cómo aprende mejorará su rendimiento.

Un ambiente que realmente viva la neuroeducación debe promover áreas de investigación innovadoras que alimenten la atención y la motivación, que a través del juego muestren el mundo a los niños y las niñas, con el arte potencien el cerebro, y con la actividad física mejoren el aprendizaje. Lograr el diálogo supone además tener claro que somos seres sociales, y que la sensación, la percepción y el movimiento son fundamentales en estos primeros años de vida para conocer el mundo.

Para entender mejor al ser humano y como éste aprende a través de sus experiencias se deberá abordar desde distintas ciencias el estudio del cerebro y su estructura básica donde el individuo sea capaz de razonar y captar nuevos conocimientos desde su propia perspectiva, entonces estaremos hablando de neurociencia.

Es importante entender que el cerebro es una red infinita de información que se comunica con nuestro ambiente interior y exterior. La neurociencia considera que no son solo importantes los 5 años sino que pueden haber cambios sustanciales en la persona en la época adolescente, será crucial para su futuro el tener una mejor comprensión de los conceptos o tener un aprendizaje significativo que le será útil para su existencia.

Algunas de las variantes como nuevos métodos de enseñanza son: música, ejercicios de respiración y juegos, y fue la Asociación Educar de Argentina quienes sugirieron poner en práctica las neurociencias en el aula como una manera de estimular el aprendizaje ya que ellos destacan el fuerte lazo entre cognición y sentimientos.

Se entiende por plasticidad cerebral a las capacidades de las células nerviosas para regenerarse anatómica y funcionalmente, para una mejor adaptación funcional como consecuencia de estimulaciones ambientales. El cerebro tiene reserva numérica de neuronas considerables utilizadas en la entrada de la información como la complejidad de las respuestas, esto desarrolla una red de circuitos neuronales que es una gran concentración de neuronas para acordar nuevas entradas de información y reajustar sus conexiones sinápticas o también conocidas como enlaces neuronales, también sirven para almacenar los recuerdos, interpretar y dar respuesta a cualquier estímulo de un nuevo aprendizaje.

La Educación Inicial posibilita a los niños y a las niñas potenciar sus habilidades y competencias a través de un proceso continuo con interacciones permanentes, relaciones sociales de calidad y oportunas, este es un proceso que acompaña al desarrollo integral de los niños menores de 5 años, potencia el aprendizaje y promueve su bienestar, es importante recalcar que la familia es el primer espacio de educación de los niños.

En ese sentido, es notorio observar que la emoción tiene una íntima relación con el aprendizaje, la importancia de la novedad para captar la atención, la curiosidad estimulada y activa, los retos adecuados, comparar ejemplos diferentes, suministrar preguntas abiertas, proponer problemas reales o utilizar metáforas ayuda en el proceso de mejorar la memoria, así también se puede mencionar que el sueño, una buena alimentación y el ejercicio físico son indispensables para el desarrollo integral de los niños.

Cuando la neurociencia y la educación se acercan, una de las grandes metas a ser alcanzada es conocer de manera más amplia, pero refinada, la relación cerebro-aprendizaje, de tal forma que permita a un educador saber cómo es el cerebro, cómo aprende, cómo procesa, registra, conserva y evoca una información, entre otros aspectos. Esta sería la plataforma de despegue para que a partir de este conocimiento se pueda mejorar las propuestas de enseñanza y las experiencias de aprendizaje, plasmándolas de forma dinámica y motivadora en la planificación de actividades que tengan mayor sentido y significado para los estudiantes.

### **3.10 Metodología en el Nivel Inicial**

Para llevar a cabo una buena práctica docente mediante la cual los niños y niñas del Nivel Inicial alcancen satisfactoriamente el desarrollo de sus destrezas el Ministerio de Educación aporta con una serie de orientaciones metodológicas que permitirán al docente lograr procesos pedagógicos innovadores, motivadores e interactivos con el fin de respetar las diferencias individuales, culturales y los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de los niños y niñas. En el Nivel Inicial se recomienda utilizar la metodología juego trabajo y la organización de experiencias de aprendizaje.

Es necesario resaltar que el juego será la estrategia principal a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que es una actividad innata de los niños en esta edad. “Al jugar los niños experimentan mientras aprenden acerca de su entorno, prueban conductas, resuelven problemas y se adaptan a nuevas situaciones”. (Ministerio de Educación, 2014)

#### **Metodología juego trabajo**

La metodología juego trabajo consiste en organizar diferentes espacios de aprendizaje, llamados rincones, donde los niños juegan en pequeños grupos realizando diversas actividades. Estos rincones de juego-trabajo permiten que los niños aprendan de forma espontánea y según sus necesidades mientras juegan.

Los rincones de juego trabajo pueden estar ubicados dentro y fuera del aula y deben estar organizados con material innovador según el espacio y los materiales disponibles. Cada rincón debe tener el material necesario que despierte el interés de los niños, además este debe ser accesible. La característica principal del juego trabajo en rincones es que brinda a los niños y niñas del Nivel Inicial la oportunidad de que aprendan jugando, ayudando a su bienestar emocional, social, físico y cognitivo. Los rincones más recomendables para los niños de 3 a 5 años podrían ser: lectura, construcción, hogar, arte, ciencias, agua, arena, modelado, juego dramático, música, entre otros.

A continuación se describirán los rincones utilizados en la Institución:

**Rincón de lectura:**

Los niños desarrollan el lenguaje y aprenden a gozar de la lectura, ellos disfrutan que los adultos les muestren los libros y les ayuden a interpretar las imágenes y el texto. (Ministerio de Educación, 2014)

**Materiales sugeridos**

- Libros con lecturas apropiadas para niños de 3 a 5 años
- Láminas grandes con ilustraciones
- Alfombra o colchonetas
- Cojines grandes y cómodos

**Rincón de juego dramático**

En este rincón se representan roles y personajes del mundo real y también de la fantasía. Los niños desarrollan la creatividad, el lenguaje verbal y corporal y transmiten sus ideas, sentimientos e intereses. Este rincón debe renovarse periódicamente.

**Materiales sugeridos:**

- Disfraces, máscaras, pelucas, pañuelos, sombreros, bolsos, carteras, cinturones
- Maquillajes
- Espejos

**Rincón del hogar**

En este rincón los niños inician sus experiencias del juego simbólico, desarrollan el lenguaje, la socialización, esquema corporal, imaginación, percepción sensorial y la motricidad. Se recomienda incluir objetos propios de la comunidad local. (Ministerio de Educación, 2014)

**Materiales sugeridos:**

- Camas con sábanas, cobijas, almohadas, cojines.
- Ropa para vestirse y desvestirse
- Muñecas, ropa de muñecas y cochecitos.

- Refrigeradora, lavaplatos, mesa, sillas, vajilla, cubiertos, mantel, frutas de plástico y demás elementos para jugar a la cocina.
- Escoba pequeña, recogedor y trapeador de juguete
- Espejo grande

### **Arenero**

Promueve el juego compartido. En este rincón los niños exploran las características y propiedades de la arena; desarrollan nociones de espacio, cantidad, capacidad, volumen y peso. Se recomienda utilizar arena del mar, si no se puede conseguir la siguiente opción sería la arena de río. (Ministerio de Educación, 2014)

#### **Materiales sugeridos**

- Recipiente amplio y resistente para la arena
- Baldes y otros recipientes de diferente forma y tamaño
- Palas hondas de distinta forma
- Embudos, cernidores, rastrillos, moldes
- Juguetes

### **Rincón de construcción**

Permite que los niños exploren nociones de espacio, forma, tamaño, longitud, altura, peso, volumen, resistencia y otras. Desarrolla la imaginación y la coordinación ojo-mano.

#### **Materiales sugeridos**

- Muñecos desarmables de piezas grandes
- Juguetes de encajar
- Envases diversos que sean seguros
- Pistas o carreteras desarmables con trenes, aviones o coches
- Carros y trenes desarmables con piezas grandes
- Bloques magnéticos
- Bloques de construcción
- Multicubos de esponja o caucho

## **Rincón de arte**

En este rincón los niños desarrollan el pensamiento creativo y expresan sus emociones. Les permite explorar una gran variedad de materiales y técnicas para pintar y dibujar. Desarrolla la motricidad fina y la creatividad. (Ministerio de Educación, 2014)

### **Materiales sugeridos**

- Caballetes u otros muebles que permitan pintar de pie
- Pinceles y brochas de diferente grosor
- Rodillos y otros implementos para pintar con esponja
- Temperas, acuarelas, tizas blancas y de colores
- Marcadores y crayones gruesos y finos
- Papel, cartulina y cinta adhesiva
- Trozos de esponja, cepillos de dientes viejos
- Paños de diferente textura y tamaño
- Tapas, tarrinas y otros recipientes para guardar materiales y pinturas
- Papel reciclado de diferentes texturas y tamaños
- Colorantes vegetales
- Mandiles o camisetas viejas
- Corchos, hisopos, sorbetes, rodillos

### **Las experiencias de aprendizaje**

“El currículo de Educación Inicial define a las experiencias de aprendizaje como un conjunto de vivencias y actividades desafiantes, intencionalmente diseñadas por el docente, que surgen del interés de los niños produciéndoles gozo y asombro, teniendo como propósito promover el desarrollo de las destrezas que se plantean en los ámbitos de aprendizaje y desarrollo”. (Ministerio de Educación, 2014, pág. 48)

“La intencionalidad de las experiencias de aprendizaje es formar, desde edades tempranas, a personas capaces de indagar, explorar, experimentar y hacer hipótesis, potenciando un pensamiento lógico que permita desarrollar la capacidad intuitiva y creativa, para que de esta manera, construya su conocimiento a partir de sus experiencias y vivencias”. (Ministerio de Educación, 2014, pág. 48)

El currículo también establece determinadas características que deben tener las experiencias de aprendizaje, entre la cuales se pueden citar las siguientes:

- Propiciar la indagación y reflexión como procesos significativos.
- Facilitar la interacción positiva entre los niños y también con los adultos.
- Garantizar actividades en las que puedan expresar sus ideas y sentimientos.
- Fomentar la interacción de los niños con problemas concretos interesantes.
- Tener pertinencia cultural y contextual.
- Respetar el ritmo de aprendizaje.
- Garantizar la participación activa de todos los niños
- Contextualizar cualquier entorno a que posibilite variadas y ricas experiencias.

El currículo establece que el docente debe planificar cuidadosamente las experiencias de aprendizaje, respondiendo al contexto y a las necesidades educativas de los niños.

Considerando lo antes dicho y los aportes de los principales precursores de la Educación Inicial, en la Institución se utilizará una metodología holística, es decir se tomará en cuenta los aportes más importantes de cada autor para su aplicación en el aula, acompañados de los conocimientos acerca de las neurociencias y guiados por los lineamientos dados por el Ministerio de Educación. Todos estos planteamientos serán considerados en la propuesta educativa de los Niveles a implementar.

## CAPÍTULO IV METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 4.1 Método: ANÁLISIS SÍNTESIS

Enfoque: Utilizaremos el enfoque cualitativo ya que según Taylor y Bogdan “el objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven” (Taylor y Bogdan, 1984). Las características básicas de los estudios cualitativos se pueden resumir en que son investigaciones centradas en los sujetos, que adoptan la perspectiva del interior del fenómeno a estudiar de manera integral o completa. El proceso de indagación es inductivo y el investigador interactúa con los participantes y con los datos, busca respuestas a preguntas que se centran en la experiencia social, cómo se crea y cómo da significado a un determinado problema.

- Tipo: Utilizaremos la Investigación Acción ya que conlleva el involucramiento tanto de los sujetos relacionados con el fenómeno que se investiga, como del investigador.

### 4.2. Diseño de la investigación:

Se utilizará la investigación **bibliográfica, de campo y descriptiva**.

- Investigación bibliográfica para levantar el marco teórico.
- Investigación de campo para aplicar instrumentos de investigación.
- Investigación descriptiva : describe los resultados a partir de los instrumentos aplicados.

### 4.3 Técnica:

Utilizaremos la encuesta ya que es una técnica de investigación de campo; para lograr un mayor acopio de información. Se basa en la realización de ciertas preguntas encaminadas a obtener determinados datos. Los instrumentos principales de la encuesta serán: la entrevista y el cuestionario. Frecuentemente nos ha interesado lo que piensan los demás sobre algún tema, y procedemos a aplicar una encuesta para saber lo que opinan. Según Carrillo: “el instrumento de la encuesta como herramienta de investigación, puede expresar algo más que datos duros, logra dirigir un mensaje cotidiano y simple sobre el sentir y pensar de un colectivo social” (Carrillo; 2016). (Padilla, 2016)

Tabla N°1

## 4.4 Población de estudio

POBLACIÓN DE ESTUDIO	NÚMERO
<b>DOCENTES</b>	5
<b>AUTORIDADES SUPERIORES (DIRECTORA DISTRITAL)</b>	1
<b>No. FAMILIAS ENCUESTADAS</b>	60
<b>TOTAL</b>	66

**Fuente:** Observación directa

Elaborado por: Emilia Villarroel

## 4.5 Técnicas e instrumentos utilizados

Esta investigación se realizó en el contexto de la Escuela “La Libertad”, en donde se pudo detectar que ha existido un bajo porcentaje de estudiantes nuevos matriculados en los últimos años. (Ver anexo 14)

Se considera que la causa principal es la carencia de Educación Inicial en el plantel, así mismo se ha detectado que los niños que entran directamente al Primer Año de EGB presentan escaso desarrollo de sus destrezas. Lo anteriormente mencionado fue detectado mediante la utilización de diversas técnicas e instrumentos:

- A la Directora Distrital fue aplicada la técnica de la entrevista con su respectivo instrumento que es el cuestionario. (Ver anexo 2)
- A los Docentes de la Institución fue aplicada la técnica de la entrevista con su respectivo instrumento que es el cuestionario. (Ver anexo 3)
- A los representantes de las familias de la comunidad fue aplicada la técnica de la encuesta con su respectivo instrumento que es un cuestionario. (Ver anexo 4)

## **4.6 PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

### **Entrevista realizada a Lic. Cecilia Zumba, Directora Distrital**

#### **4.6.1 Exposición sumaria de los resultados de la entrevista.**

Esta entrevista fue realizada el día martes 02 de enero del 2018.

- En conclusión después de esta entrevista se puede decir que afortunadamente se cuenta con el apoyo de la Directora Distrital para conseguir el permiso de ampliación de la oferta educativa.
- Los requisitos que se necesitan para la ampliación de la oferta educativa en una Escuela Fiscal, Fiscomisional, Municipal o Particular se deben solicitar en el departamento de Planificación (Ver anexo 5)
- Como Directora encargada hay la posibilidad de realizar los trámites pertinentes para obtener dicho permiso.
- El permiso de funcionamiento lo otorga la Subsecretaría de Educación.
- En el Distrito no se cuenta con ninguna clase de información que permita guiarnos para poder cumplir dichos requisitos.

## **4.7 Entrevista realizada a los docentes de la Escuela “La Libertad”**

### **4.7.1 Exposición sumaria de los resultados de la entrevista**

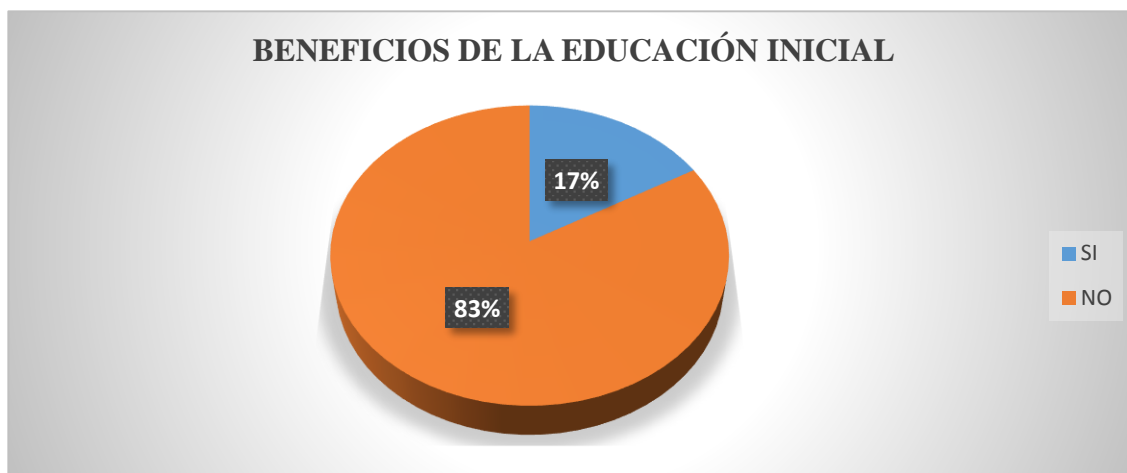
- Es necesaria la ampliación del Nivel Inicial Subnivel II en la escuela “La Libertad”.
- La principal causa en el bajo porcentaje de estudiantes matriculados es porque la Escuela “La Libertad” no presta este servicio.
- La diferencia entre los estudiantes que cursaron el Nivel Inicial y los que no lo hicieron es evidente.
- Los aprendizajes del Nivel Inicial son la base para el proceso de lectoescritura.
- El uso de las Tics y la enseñanza de otro idioma como el inglés es importante en el Nivel Inicial.
- Es necesario que el docente asignado a Educación Inicial sea especialista en el área.

## **4.8 Encuesta realizada a los representantes de las familias de la comunidad**

La encuesta objeto de análisis fue realizada el mes de enero del año 2018 a un total de 60 representantes de familias de la comunidad de Tanlahua las cuales tienen hijos entre las edades de 1 a 5 años. El cuestionario consta de 9 preguntas cerradas y de ordenamiento, las cuales pretenden conocer la factibilidad de la ampliación del Nivel Inicial II en la Escuela de Educación Básica “La Libertad”. Los resultados que arroja la encuesta se describen a continuación:

#### 4.8.1. Análisis e interpretación de resultados

**Pregunta N° 1. ¿Conoce qué es la Educación Inicial y sus beneficios en los niños?**



**Figura 2. Representación gráfica de la pregunta 1**

Fuente: Emilia Villarroel

#### **Análisis e interpretación de resultados:**

Se analiza la información teniendo como resultado que cincuenta familias equivalentes al 83% no conocen los beneficios de la Educación Inicial lo que tiene como consecuencia que no envíen a sus hijos a cursar este nivel, mientras diez familias equivalentes al 17% sí conocen los beneficios y por este motivo saben que es importante y esencial que sus hijos cursen este nivel.

**Pregunta N° 2. ¿Ha tenido o ha ingresado a su hijo/a de 3 o 4 años en Nivel Inicial?**



**Figura 3: Representación gráfica de la pregunta 2**

Fuente: Emilia Villarroel

### Análisis e interpretación de resultados:

Se analiza la información teniendo como resultado que cincuenta y cinco familias equivalentes al 92 % no envían a sus hijos al nivel Inicial, mientras cinco familias equivalentes al 8% sí lo hacen. Las razones se detallarán en la siguiente pregunta.

**Pregunta N° 3. De las siguientes afirmaciones señale la causa principal por las que usted no ha enviado a su hijo/a al nivel Inicial?**



**Figura 4: Representación gráfica de la pregunta 3**  
Fuente: Emilia Villarroel

### Análisis e interpretación de resultados:

De los datos obtenidos en la pregunta N° 3 cincuenta familias equivalentes al 83% del total, manifiesta que la causa principal por la que no envían a sus hijos al Nivel Inicial es el hecho de que la Institución no cuenta con este servicio, el porcentaje restante que representa el 17% se encuentra repartido entre las opciones de dificultad de transporte, falta de recursos económicos y tiempo, evidenciando así la gran necesidad que tiene la escuela “La Libertad” de ampliar su oferta educativa.

**Pregunta N° 4. ¿Si la escuela “La Libertad” prestará el servicio de Educación Inicial, usted inscribiría a su hijo/a ?**



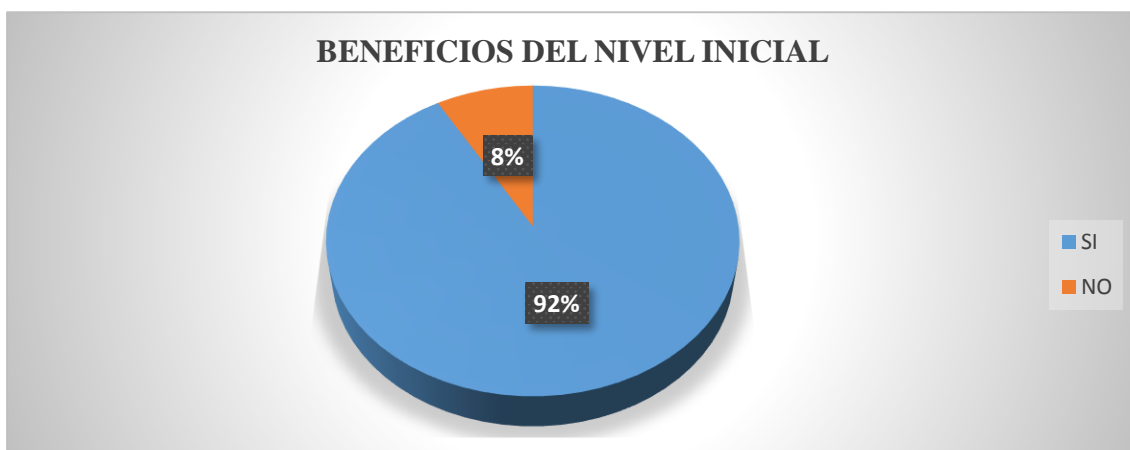
**Figura 5: Representación gráfica de la pregunta 4**

Fuente: Emilia Villarroel

#### **Análisis e interpretación de resultados:**

De los resultados obtenidos cincuenta y ocho familias equivalente al 97%, las cuales tienen niños entre 1 y 5 años de edad, manifiestan que efectivamente inscribirían a sus hijos en la Institución lo que evidencia la gran acogida que tiene la Escuela “La Libertad” y el gran impacto social que tendría la apertura de este nivel educativo.

**Pregunta N° 5. ¿Estaría dispuesto a recibir información sobre los beneficios de la Educación Inicial para sus hijos?**



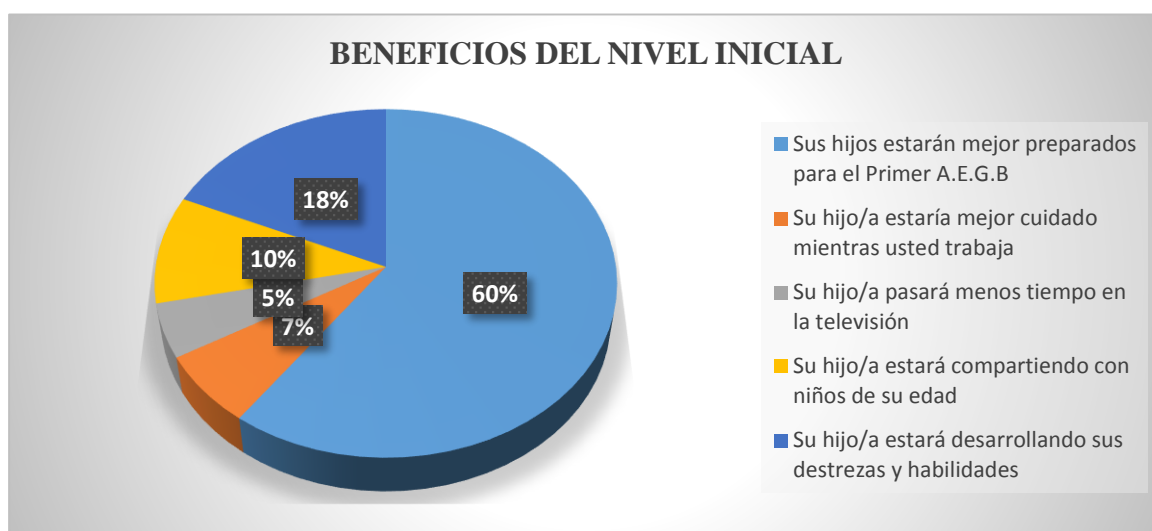
**Figura 6: Representación gráfica de la pregunta 5**

Fuente: Emilia Villarroel

### **Análisis e interpretación de resultados:**

Se obtuvo como resultado que cincuenta y cinco familias equivalentes al 92 % estarían dispuestas a recibir información sobre los beneficios del nivel Inicial, mientras el 8% no lo harían ya que manifiestan que no tienen tiempo.

### **Pregunta N° 6 . ¿De los beneficios que se indican a continuación señale cuál sería el más importante para el desarrollo de su hijo/a?**

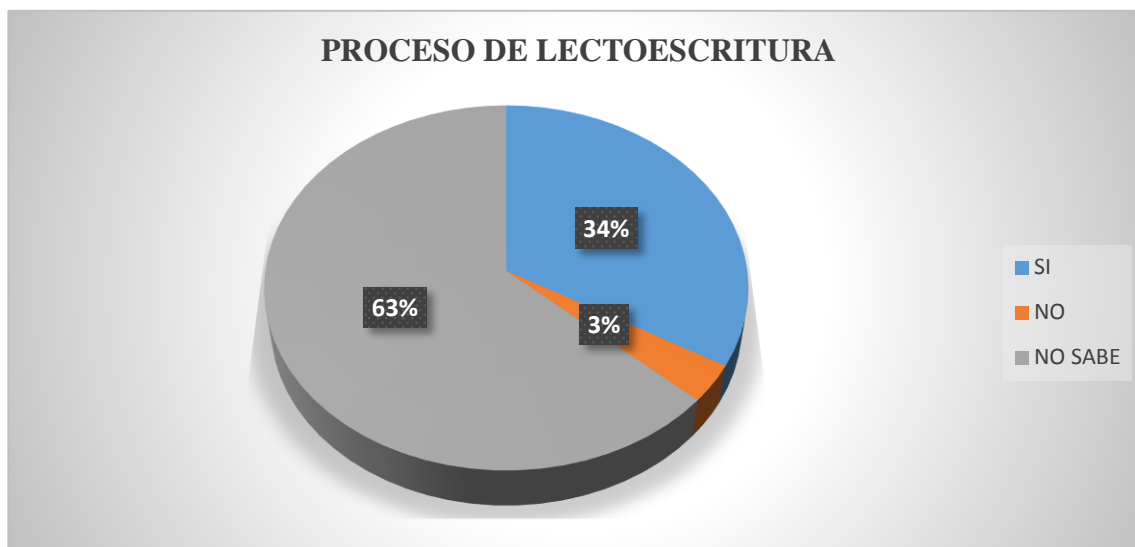


**Figura 7: Representación gráfica de la pregunta 6**  
Fuente: Emilia Villarroel

### **Análisis e interpretación de resultados:**

Según las familias encuestadas el 60% que corresponde a 36 familias señalan como el beneficio más importante que sus hijos estarán mejor preparados para el Primer Año de EGB, seguido por el 17% que señalan que ellos estarán desarrollando sus destrezas y habilidades, el 10% dice que su hijo estará compartiendo con niños de su edad, el 7% piensa que su hijo estará mejor cuidado y el restante 5% afirma que su hijo pasará menos tiempo en la televisión. Por lo que podemos deducir que los beneficios del Nivel Inicial son muchos y por ende la necesidad de que los niños/as cursen este nivel es indispensable.

**Pregunta N° 7 . ¿Cree usted que su hijo/a en Educación Inicial adquirirá las bases necesarias para el proceso de lectoescritura?**



**Figura 8: Representación gráfica de la pregunta 7**

Fuente: Emilia Villarroel

#### **Análisis e interpretación de resultados:**

Se analiza la información teniendo como resultado que treinta y ocho familias equivalente al 63% no sabe si su hijo/a adquirirá las bases necesarias para el proceso de lectoescritura, mientras el 20% afirman que sí lo harán y el 3% dicen que no lo harán, por lo que se puede deducir una vez más que un gran porcentaje de padres de familia no conocen los beneficios de la Educación Inicial.

**Pregunta N° 8. ¿Cree usted que si su hijo/a va a Educación Inicial tendrá mayor facilidad de socialización?**



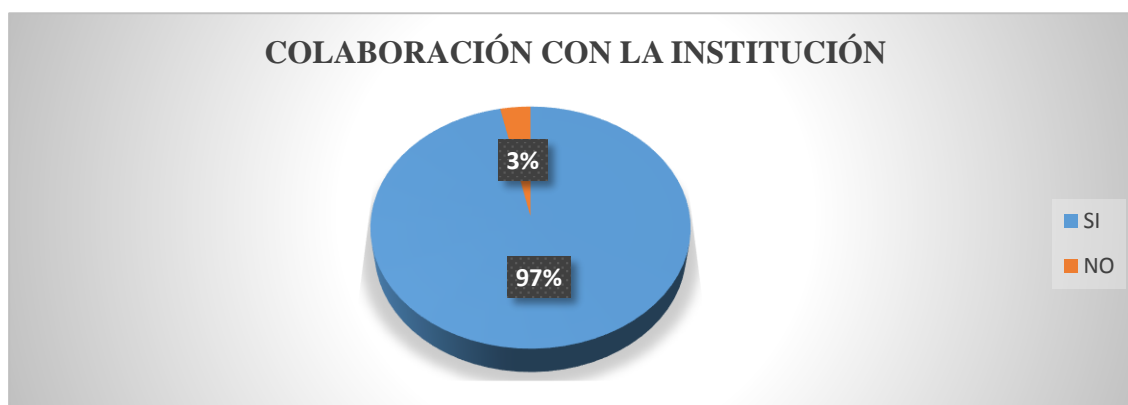
**Figura 9: Representación gráfica de la pregunta 8**

Fuente: Emilia Villarroel

### **Análisis e interpretación de resultados:**

De los datos obtenidos en la pregunta N° 8 cincuenta y ocho familias equivalentes al 97% del total, manifiestan que si su hijo/a va a Educación Inicial sí tendrá mayor facilidad de socialización, mientras el 3% restante equivalente a dos familias manifiesta que no lo hará. Con esto podemos deducir que la socialización en el Nivel Inicial se dará con más facilidad ya que los niños están compartiendo con otros compañeros de su misma edad.

### **Pregunta N° 9. ¿Estaría dispuesto a colaborar con la Institución para el mejoramiento en la Educación Inicial de su hijo/a?**



**Figura 10: Representación gráfica de la pregunta 9**

Fuente: Emilia Villarroel

### **Análisis e interpretación de resultados:**

De los datos obtenidos se analiza la información teniendo como resultado que cincuenta y ocho familias equivalentes al 97 % estarían dispuestos a colaborar con la Institución, lo que demuestra que favorablemente se tiene el apoyo incondicional de los padres de familia para el mejoramiento en la Educación de su hijo/a.

#### **4.9 Conclusiones generales de la encuesta**

Una vez analizadas las encuestas y tabulados los datos de la misma podemos concluir que los padres de familia no conocen los beneficios de la Educación Inicial por lo que muchas veces optan por no enviar a sus hijos a la escuela para que cursen este nivel. Además señalan otras causas por las que no han enviado a sus hijos entre las que destaca principalmente el hecho de que la Escuela “La Libertad” única en la comunidad no preste este servicio, también mencionan que enviarlos a un Centro Infantil ubicado en la parroquia más cercana implicaría un costo económico extra y lo más complicado sería el transporte ya que en la comunidad no hay un servicio de transporte regular.

Algo que se pudo notar a través de la encuesta es que la mayoría de padres de familia no conocen los beneficios que tiene la Educación Inicial para sus hijos/as, muchos piensan que esta es como una “guardería” ” y en tal motivo piensan que no es necesaria, también la ven como una “escuela” y desean que sus hijos salgan aprendiendo a leer a los 5 años. Por lo que se realizará un pequeño taller con el objetivo de dar a conocer a los Padres los beneficios de la Educación Inicial y de esta manera lograr que ellos decidan que la mejor opción es que sus hijos cursen este nivel.

Se denota una gran acogida por parte de los padres de familia ya que se muestran positivos ante la posibilidad de que la Escuela “La Libertad” amplíe su oferta educativa, además expresan que estarían dispuestos a colaborar con la Institución para el mejoramiento de la Educación.

## **CAPÍTULO V**

### **PROPUESTA**

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, RENOVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, FISCOMISIONALES O MUNICIPALES DEL ECUADOR**

Esta propuesta ha sido elaborada por Emilia Villarroel Estudiante de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador de la Carrera de Educación Inicial como parte del trabajo de titulación. En la Escuela de Educación Básica “La Libertad” desde el año lectivo 2017-2018 se desempeña como Directora y se encontró con el reto de Ampliar la oferta educativa Nivel Inicial II en la Institución, algo que fue sumamente difícil ya que no se contaba con la información necesaria para poder realizarlo.

En tal motivo se realizó una investigación muy amplia para poder cumplir con los requisitos y elaborar los documentos que solicita el Ministerio de Educación a fin de conseguir dicho permiso.

Esta propuesta ha sido elaborada con el fin de que sirva de aporte a otras personas que tengan el objetivo de crear, renovar o ampliar el permiso de funcionamiento en una Institución Pública, Privada, Fiscomisional o Municipal ya que contiene una síntesis de los documentos y requisitos que solicita el Ministerio de Educación acompañados de una explicación breve y entendible que le facilitará a quién la lea elaborar dichos documentos.

Esta propuesta contiene como anexo un CD con varios documentos que le permitirán ampliar la información de cada uno de los requisitos que se necesitan y la aplicación en un ejemplo práctico de la Escuela “La Libertad” donde se aplicó dicha propuesta.

**RESUMEN**

Los requisitos que solicita el Ministerio de Educación se presentan de la siguiente manera:

AREA RESPONSABLE	REQUISITOS
Apoyo, seguimiento y regulación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto educativo institucional (PEI)</li> <li>2. Proyecto Curricular Institucional (PCI)</li> <li>3. Plan Curricular Anual (PCA)</li> <li>4. Plan de Unidad Didáctica (PUD)</li> <li>5. Plan de clase</li> </ol>
Área Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Justificación de perfiles de cuadros de directivos y docentes</li> <li>2. Escritura (o contrato de arrendamiento del inmueble)</li> <li>3. Verificar si la escritura del inmueble se encuentra a nombre del Ministerio De Educación</li> <li>4. Acuerdos o resoluciones de autorización de funcionamiento</li> </ol>
Gestión de riesgos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de reducción de riesgos de la institución educativa</li> <li>2. Mapa de riesgos, recursos y evacuación, señalética, recursos contra incendios, botiquín, alarma de emergencia</li> <li>3. Informe de capacitaciones, simulacros y archivo fotográfico</li> </ol>
Administración escolar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de baterías sanitarias (memoria fotográfica)</li> <li>2. Espacios recreativos (memoria fotográfica)</li> <li>3. Laboratorios, talleres (memoria fotográfica)</li> <li>4. Sistema contra incendios (memoria fotográfica)</li> </ol>

	5. Servicio de agua, luz, teléfono, internet en buen estado
	6. Rampas de acceso para personas con discapacidad (memoria fotográfica)
	7. Biblioteca (memoria fotográfica) Y más espacios que tuviere
Planificación	1. Distributivo Docente
	2. Documento que avale cuadros de directivos y docentes

**Figura 11: Requisitos para la ampliación del nivel inicial**

Fuente: Ministerio de Educación

Una vez realizados y cumplidos todos los requisitos antes mencionados se deben presentar en el Distrito al cual pertenece su Institución en 5 CD´s en el Departamento de Apoyo y Seguimiento los cuales serán direccionados a los otros departamentos para su revisión, posteriormente el área encargada elaborará un informe en base a la revisión y visita en-sitio y deberá indicar si cumple o no con las condiciones para conceder dicho permiso, caso contrario indicará las correcciones necesarias para que se pueda conseguir el permiso de acuerdo a tiempos establecidos por el Distrito.

En el caso de la Escuela “La Libertad” se presentó esta documentación ante el Distrito D03 La Delicia a fin de conseguir el permiso de funcionamiento y ampliación del Nivel Inicial. (Ver anexo 6)

En el desarrollo de la propuesta se menciona los insumos: estos insumos son documentos que permitirán ampliar la información de cada uno de los apartados y se encuentran como anexos digitales.

## **DESARROLLO DE LA PROPUESTA**

### **REQUISITOS PARA LA CREACIÓN, RENOVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES FISCALES, PRIVADAS, FISCOMISIONALES O MUNICIPALES DEL ECUADOR**

#### **1. ÁREA RESPONSABLE: APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN**

Introducción: en esta primera parte se desglosan los documentos requeridos por el departamento de apoyo, seguimiento y regulación, se darán pequeñas pautas que le ayudarán a desarrollar cada uno de los documentos que se solicitan, además en el CD encontrarán documentos con un ejemplo práctico y sus respectivos insumos.

#### **1. PEI (PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL)**

##### **1.1 ¿Qué es el PEI?**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el documento macro de una Institución, es un instrumento de gestión centrado en la comunidad educativa. En su planificación debe participar toda la comunidad educativa que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de una Institución Educativa para propiciar un entorno favorable para el aprendizaje y buscar su mejora. (Guía para la construcción participativa del PEI, 2012, pág. 8)

Este es un documento que se encuentra normado en el Art. 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Debe ser entregado por ventanilla para su respectivo registro. (Ver anexo 7)

El PEI es importante porque consta de acciones estratégicas que deben ser cumplidas a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes y una vinculación propositiva con el entorno escolar, además ayuda a la comunidad educativa a imaginar y diseñar el futuro deseado, considerando la definición de estrategias flexibles y la búsqueda de consensos para lograr un mismo objetivo

##### **1.2 Estructura del PEI**

El PEI consta de los siguientes elementos:

### **1.2.1 Misión**

La misión es el propósito, de carácter amplio, que otorga el sentido y la razón de ser a quienes pertenecen a la institución. Orienta a la institución educativa a saber qué es, qué hace, para qué lo hace y cómo lo hace. Debe reflejar a quiénes sirve la institución, qué necesidades satisface, qué busca y en qué se distingue de otras opciones educativas. (Guía para la construcción participativa del PEI, 2012, pág. 21)

#### **¿Cómo construirla?**

En la construcción de la misión se deben responder a las siguientes preguntas: ¿Quiénes somos? ¿Por qué y para qué educamos? ¿Qué y cómo lo hacemos? ¿Qué nos proponemos? ¿A quién educamos?.

### **1.2.2 Visión**

Es el horizonte que buscamos alcanzar con el desarrollo del PEI. La visión es una mirada hacia el futuro, con la perspectiva del sueño que anhelamos alcanzar para nuestra institución educativa. Es cómo nos miramos en el lapso de 5 años. (Guía para la construcción participativa del PEI, 2012, pág. 19)

#### **¿Cómo construirla?**

En la construcción de la visión se debe responder a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los propósitos en su trabajo docente? ¿Cuál es la meta que desea alcanzar? ¿Cómo desea que sea su institución de aquí a cinco años?

### **1.2.3 Ideario**

En este apartado se construyen las ideas que orientan la acción de la institución educativa, en los diversos procesos de la gestión institucional. (Guía para la construcción participativa del PEI, 2012, pág. 22)

#### **¿Cómo construirlo?**

Para construir el ideario, se sugiere revisar la Ley Orgánica de Educación Intercultural, con los principios, fines, derechos y obligaciones de los directivos, docentes, estudiantes, padres, en general de toda la comunidad educativa.

Estos valores, principios y políticas deben ser redactados en forma precisa y comprensiva. Es importante que todos los actores de la comunidad educativa participen en la creación del ideario institucional.

### **1.3 Gestión administrativa**

Este componente integra elementos que permiten la gestión del talento humano y procesos administrativos comunes a la gestión de toda institución educativa sin considerar el tipo de sostenimiento, permite que la institución cuente con los elementos básicos para prestar el servicio educativo.

#### **Insumos:**

- Oficios circulares con las convocatorias, información de la Página Web del Ministerio de Educación y del Portal Educar Ecuador. Vigente
- Distributivo de personal docente y Malla curricular vigente.
- Instructivo del componente de gestión administrativa - PEI
- Instructivo del plan de mantenimiento recurrente y preventivo.
- Oficios circulares con disposiciones de los procesos administrativos. Vigente

### **1.4 Gestión pedagógica**

Este componente es la razón de ser del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **Insumos:**

- Instructivo para planificaciones curriculares del Sistema Nacional de Educación.

### **1.5 Convivencia**

Este componente considera las relaciones interpersonales basadas en acuerdos y compromisos para el desarrollo armónico de las actividades educativas dentro y fuera de la comunidad escolar.

En este apartado se deberá elaborar el Código de Convivencia donde participará toda la comunidad educativa. Este documento deberá ser registrado por ventanilla en el Distrito al que corresponda su Institución. (Ver anexo 8)

## **Insumos**

- Acuerdo Ministerial: 046-A- 16 y 018-12
- Modelo de Funcionamiento de los DECEs (57520)
- Instructivo para la Construcción del Código de Convivencia

### **1.6 Servicios Educativos**

Este componente integra las acciones que se realizan para contar con los servicios y programas de apoyo que complementan la atención integral a los estudiantes, ya sean entregados por el Estado, por gestión con otras organizaciones circundantes o por la misma institución en caso de ser particular.

## **Insumos**

- Inventario de entrega de Fondo Bibliográfico y Actas de Recepción.
- Oficios circulares con las respectivas disposiciones de los uniformes, textos y alimentación escolar. Vigente.
- Actas de entrega- recepción de los uniformes, textos y alimentación escolar.

### **1.7 Sistema Integral de Gestión de Riesgos**

El Sistema Nacional de Educación adopta el Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares (SIGR-E) como instrumento técnico que garantice el derecho de la comunidad educativa a realizar sus actividades en ambientes seguros, en coordinación y con el apoyo de las instituciones competentes en materia de seguridad y protección, por lo que la Institución debe elaborar el Plan de Gestión de Riesgos de acuerdo a los formatos establecidos por el Ministerio de Educación. (Dean Torres Rites, 2016)

## **Insumos:**

- Libro 1: Política Integral de Seguridad Escolar SIGR-E
- Libro 2: Metodología de Implementación SIGR-E
- Libro 2.1: Instructivo para elaborar el Diagnóstico SIGR-E
- Libro 2.2: Instructivo para elaborar el Plan de Emergencias SIGR-E

- Libro 3: Cuaderno de trabajo SIGR-E
- Guía curricular para la formación en seguridad y autocuidado - Básica elemental
- Guía curricular para la formación en seguridad y autocuidado - Básica media

En este apartado se elaborará el Plan de Gestión de Riesgos, mismo que deberá ser presentado por ventanilla ante el Distrito para su respectiva revisión y aprobación.

### **1.8 Matriz de evaluación, Matriz de planificación**

La matriz de evaluación presenta una “Lista de insumos para el desarrollo de los elementos y componentes del PEI y la “Rúbrica de Autoevaluación Institucional” que permite evaluar los elementos de cada uno de los componentes del PEI.

La matriz de planificación cuenta con los elementos de la gestión educativa transformados en objetivos operativos, la respectiva descripción, los mismos indicadores de la matriz de auto-evaluación y una columna con las evidencias que desde el nivel central se han definido para el proceso de planificación de todas las instituciones educativas del país.

## **2 PLANIFICACIÓN CURRICULAR INSTITUCIONAL (PCI)**

### **2.1 ¿Qué es el PCI?**

Es un componente del PEI, en este documento se plasman las intenciones del proyecto educativo institucional que orientan la gestión del aprendizaje; tiene una duración mínima de cuatro años antes de ser ajustado o modificado, y es de responsabilidad de las autoridades y docentes de la institución educativa. El PCI es importante ya que se construye con la información generada en el diagnóstico institucional. (Guía para la construcción participativa del PEI, 2012)

### **2.2 Estructura del PCI:**

#### **2.2.1 Enfoque pedagógico**

Es el eje fundamental del PEI, debe ser evidente y concordante con el ideario de la Institución. Este enfoque describe el tipo de estudiante con el que la institución aportará a la sociedad, se deben describir los principios epistemológicos y pedagógicos.

Para construir este enfoque se toma como referencia los diferentes enfoques que se señalan en el Currículo vigente establecido por el Ministerio de Educación.

### **2.2.2 Contenidos**

Son los aprendizajes básicos de las áreas del conocimiento, establecidos en el pánsum de estudios. En este apartado se realiza la desagregación de destrezas que deben ser tomadas del Currículo Nacional, se deben determinar los contenidos de aprendizajes para los diferentes niveles en función de su contexto y las metas institucionales; esta información servirá de base para la elaboración del Plan Curricular Anual (PCA). En el área de Educación Inicial se toman las destrezas establecidas en el Currículo de Educación Inicial 2014.

### **2.2.3 Metodología**

Son los procedimientos que deben conducir el desempeño de los docentes con los estudiantes a fin de lograr aprendizajes significativos asegurando ambientes de aprendizaje agradables y funcionales con el objeto de crear hábitos y propiciar el desarrollo de actitudes positivas.

### **2.2.4 Evaluación**

Son los lineamientos para evaluación y promoción acordes a la normativa nacional vigente (LOEI, Decretos ejecutivos, Acuerdos Ministeriales e Interministeriales, el Currículo Nacional y el Instructivo de evaluación y los Estándares de Aprendizaje), estos elementos describen las políticas y estrategias de evaluación que se aplican en la Institución. Es necesario que se incluyan procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

### **2.2.5 Acompañamiento Pedagógico**

El propósito del acompañamiento pedagógico es fortalecer el desempeño profesional directivo y docente a fin de mejorar la calidad de la educación en la Institución Educativa.

Este acompañamiento contiene estrategias para la mejora continua de la práctica pedagógica, para lo cual se deben tomar en cuenta las evaluaciones del desempeño docente, con el fin de generar lineamientos para mejorar el nivel disciplinar y didáctico de los docentes de la Institución. Se recomienda utilizar círculos de estudio, clases demostrativas y procesos de autoevaluación, coevaluación y hetero – evaluación.

### **2.2.6 Acción Tutorial**

La acción tutorial está direccionada al acompañamiento pedagógico, académico y socio-afectivo de los estudiantes. Contiene estrategias de orientación educativa que se trabajan con los estudiantes, padres de familia y otros docentes. En este apartado se trabaja con una matriz.

### **2.2.7 Planificaciones Curriculares**

Son documentos de planificación curricular que la Institución utiliza en la práctica pedagógica, se usan los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. En este apartado se encuentra la Planificación Curricular Anual (PCA) el Plan de Unidad Didáctica (PUD) y el Plan de Clase.

El Ministerio de Educación establece un Instructivo de Planificaciones Curriculares para el Sistema Nacional de Educación mismo que le servirá de guía para elaborar cada uno de los documentos curriculares antes mencionados.

### **2.2.8 Proyectos Escolares**

Los Proyectos Escolares se realizan en función de los intereses de los estudiantes, estos fomentan valores de emprendimiento y colaboración, teniendo como eje transversal la investigación científica. Se deben diseñar bajo el marco legal vigente. El Ministerio de Educación establece una normativa e instructivo que regula y orienta la implementación de los proyectos escolares en cada una de las instituciones educativas.

### **2.2.9 Adaptaciones Curriculares**

Las adaptaciones curriculares promueven el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes según sus necesidades, garantizan la aplicación, ajuste y adaptación del currículo en las diferentes asignaturas.

Se debe elaborar un plan individual según la necesidad educativa del estudiante, en este plan se incluyen las estrategias metodológicas, recursos y evaluación a utilizarse con el mismo.

El Ministerio de Educación establece lineamientos que constituyen la base principal para la elaboración del Documento Individual de Adaptación Curricular, los mismos que están explicitados en la guía de Adaptaciones Curriculares emitida por la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva.

### **2.2.10 Planes de Mejora**

Los Planes de mejora se desarrollan de acuerdo al contexto, necesidades y requerimientos de la Institución. En el PEI se realiza la Autoevaluación Institucional donde se detectan problemas que se presentan en el bajo rendimiento de los estudiantes en las diferentes áreas. A fin de superar estos problemas se elabora una matriz donde se desglosa el problema priorizado, la meta, acciones, recursos y actividades de seguimiento que permitirán solucionar el problema a corto, mediano y largo plazo.

## **3 Planificación curricular anual (PCA)**

### **3.1 ¿Qué es el PCA?**

Es un documento curricular que corresponde al segundo nivel de concreción curricular. Después de haber elaborado en el PCI el desglose de destrezas para cada grado se toman estas destrezas para construir el PCA, y posteriormente el Plan de Unidad didáctica (PUD). El formato del PCA está establecido por el Ministerio de Educación y se encuentra en el Instructivo de Planificaciones Curriculares. (Ver anexo 9)

La planificación Curricular Anual es importante ya que aporta una visión general de lo que se trabaja durante todo el año lectivo.

### **3.2 Estructura del PCA**

#### **3.2.1 Datos informativos**

En la primera parte del PCA se escriben los datos de la Institución tales como: área, nombre del docente, asignatura, grado, tiempo, carga horario semanal, número de semana de trabajo, tiempo considerado para evaluaciones e imprevistos, total de semanas clases y total de períodos.

### **3.2.2 Objetivos**

Objetivos del área: son los objetivos generales y se encuentran establecidos en el currículo nacional por cada asignatura. En el caso del nivel Inicial se deben señalar los objetivos del subnivel

Objetivos del grado o curso: estos objetivos son desglosados de los objetivos del área por subnivel, considerando las edades de los estudiantes de cada uno de los niveles.

### **3.2.3 Ejes transversales/valores:**

Los ejes transversales están en concordancia con los principios del Buen Vivir y deben relacionarse con la identidad, misión y contexto de la Institución.

### **3.2.4 Contenidos:**

En este apartado se seleccionan los contenidos propuestos en el PCI es decir las destrezas con criterio de desempeño desagregadas y organizadas por unidades de planificación. En el caso de Educación Inicial el docente selecciona las destrezas del Currículo de Educación Inicial en concordancia con las experiencias de aprendizaje.

### **3.2.5 Metodología**

La metodología es planteada por el docente, describe las actividades generales que se realizan con los estudiantes para desarrollar las destrezas propuestas en el PCA.

### **3.2.6 Recursos**

Los recursos son los materiales didácticos, bibliográficos, digitales, etc. que se pretende utilizar para el desarrollo de las unidades.

### **3.2.7 Evaluación**

En este apartado están los criterios de evaluación y los indicadores establecidos por el Ministerio de Educación, además se describen las técnicas e instrumentos a utilizarse para medir el avance de los estudiantes en cada unidad didáctica.

## 4. PLAN DE UNIDAD DIDÁCTICA (PUD)

### 4.1 ¿Qué es el PUD?

El Plan de Unidad didáctica (PUD) es un documento micro curricular que corresponde al tercer nivel de concreción del currículo.

En el nivel inicial corresponde a la planificación por experiencias de aprendizaje. Tiene una duración de seis semanas. Para realizar el Plan de Unidad Didáctica se utiliza como guía el formato para la planificación establecido por el Ministerio de Educación que se encuentra en el Instructivo para Planificaciones Curriculares. (Ver anexo 10 ).

El Plan de Unidad Didáctica es importante porque permite planificar las actividades que se realizan durante seis semanas, lo que permite evitar improvisaciones en el aula de clase.

### 4.2 Estructura del PUD

**El Plan de Unidad Didáctica consta de los siguientes elementos:**

**4.2.1 Datos informativos:** en este apartado se escribirán los datos informativos tales como: nombre de la institución, nombre del docente, área, grado, fecha de inicio y terminación de la unidad, año lectivo, objetivo y título de la unidad.

**4.2.2 Criterio de evaluación:** son tomados del currículo nacional y deben corresponder con las destrezas con criterio de desempeño (DCD) que se pretenden trabajar en la unidad.

**4.2.3 Objetivos:** son tomados del currículo nacional. Se transcriben del PCA de acuerdo a cada unidad a trabajar.

**4.2.4 Contenidos:** Responden al ¿Qué van a aprender? En este apartado se encuentran las destrezas con criterio de desempeño (contenidos) que se seleccionaron para el grado y se desagregaron para la unidad, estas deben contener el código correspondiente. Son tomados del PCA de acuerdo a cada unidad a trabajar.

**4.2.5 Metodología:** Responde al ¿Cómo van a aprender? En este apartado se tratan de forma más específica las estrategias metodológicas y actividades para el trabajo de las destrezas con criterio de desempeño seleccionadas y los diferentes momentos para su desarrollo.

**4.2.6 Recursos:** Responde al ¿Con qué van a aprender? corresponde a los recursos necesarios para el trabajo de las DCD con los estudiantes. Son tomados del PCA, se pueden desarrollar de forma más específica los recursos a utilizar para el proceso de enseñanza- aprendizaje.

**4.2.7 Evaluación:** en este apartado se encuentran los indicadores de evaluación del currículo que se desglosan en el PCA, es necesario que se escriba el código de referencia. Además se describen las técnicas e instrumentos concretos que se utilizan para evaluar las destrezas con criterio de desempeño.

**4.2.8 Adaptaciones curriculares:** En caso de tener estudiantes con NEE en este apartado se describirá la adaptación curricular a ser aplicada junto con las estrategias metodológicas a utilizarse. Se debe considerar la guía de adaptaciones curriculares y los lineamiento establecidos por el Ministerio de Educación.

## **5 PLANIFICACION DE CLASE**

### **5.1 ¿Qué es el PLAN DE CLASE?**

El Plan de Clase es una planificación microcurricular que se desglosa del Plan de Unidad. Tiene una duración de 30 a 50 minutos dependiendo del nivel educativo. El Ministerio de Educación establece un formato, pero la Institución puede realizar uno propio de acuerdo a sus necesidades. Es importante porque permite planificar cada hora clase y de esta manera evitar improvisaciones. Es un instrumento de apoyo a la labor docente, sirve como herramienta para orientar y focalizar el trabajo del docente al enseñar a sus estudiantes y de esta manera cumplir con los objetivos. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2015)

### **5.2 Estructura del Plan de Clase para Nivel Inicial (Ver anexo 11)**

**Datos generales:** grupo de edad, número de niños, tiempo estimado, fecha de inicio y finalización.

**Experiencia de aprendizaje:** En este apartado se escribirá el nombre o título de la experiencia de aprendizaje.

**Descripción general de la experiencia:** En este apartado se deberá describir de manera general en qué consistirá la experiencia y qué van a lograr los niños y niñas.

**Elemento integrador:** Anotar el elemento integrador de la experiencia. Puede ser una canción, un juego, una vivencia en el hogar, un objeto que interese mucho a los niños, entre otros.

**Ámbitos:** Anotar los ámbitos establecidos en el Currículo de Educación Inicial a los que pertenecen las destrezas seleccionadas.

**Destrezas:** Anotar las destrezas seleccionadas del Currículo cuyo desarrollo se ejercitará o estimulará.

**Actividades:** Describir todas las actividades que se van a desarrollar, en el día. Se debe resaltar que cada actividad que se planifique debe tener actividad de inicio, desarrollo y actividad final.

**Recursos y materiales:** Anotar la lista de materiales, equipos y demás recursos necesarios para desarrollar las actividades.

**Indicadores para evaluar:** Escribir los indicadores con los cuales se va a evaluar el desarrollo de cada una de las destrezas seleccionadas. En Educación Inicial la evaluación es cualitativa y se evalúa bajo los siguientes parámetros Inicio (I), en Proceso (EP) y adquirido (A).

### 5.3. Estructura del Plan de Clase para Educación General Básica

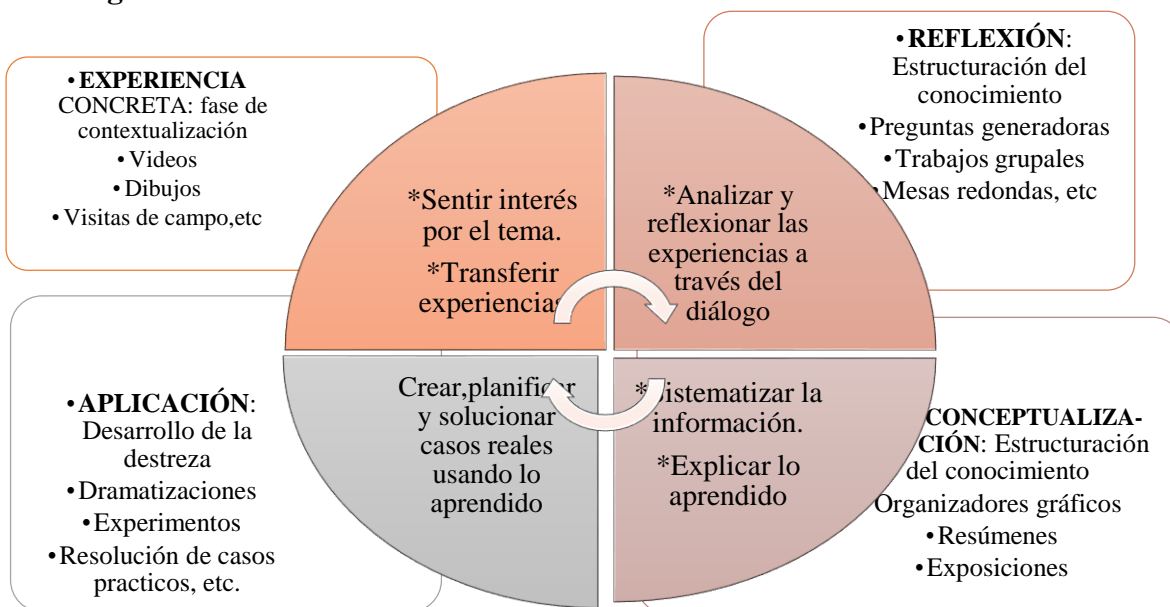
**Datos informativos:** se describirán nombre del docente, área, asignatura, grado, curso, paralelo, número y título de la unidad a la que corresponde la planificación, tiempo.

**Objetivos:** Responde al “Hacia dónde nos dirigimos” El objetivo describe lo que los estudiantes serán capaces de hacer como resultado de la enseñanza.

**Destrezas con criterio de desempeño:** son las DCD que se seleccionaron para cada año de básica y se desagregan del Plan de Unidad (PUD), estas deben contener el código correspondiente.

**Metodología:** en este apartado estarán las actividades para el trabajo de las destrezas con criterio de desempeño seleccionadas. El Ministerio recomienda utilizar el método ERCA que contiene 4 pasos Experiencia, Reflexión, Conceptualización y Aplicación.

**Figura 13. Método ERCA**



Fuente: Adaptado del Ministerio de Educación

**Recursos:** se detallarán los recursos a utilizar para la hora clase.

**Criterios de evaluación:** en este apartado se escribirá el indicador de evaluación acompañado de la técnica e instrumento a utilizar. Se debe incluir como anexo la hoja de evaluación.

## 2 ÁREA RESPONSABLE: ÁREA JURÍDICA

**Introducción:** esta segunda parte se refiere a los documentos requeridos por el Departamento de Área Jurídica, donde se deben verificar los perfiles de cuadros de directivos y docentes mediante instrumentos que demuestren la relación laboral del personal docente, administrativo y de servicios.

### 2.1 Justificación de Perfiles de Cuadros de Directivos y Docentes

En este apartado se verificará que los docentes asignados a cada grado o asignatura cumplan con el perfil requerido y que los mismos estén asignados de acuerdo a su especialidad. Se debe adjuntar el distributivo docente aprobado por el departamento de planificación del Distrito. Escanear el documento.

## **2.2 Escritura de la Institución**

Se refiere a la escritura pública del inmueble, inscrita en el registro de la propiedad, además se debe presentar una copia legible del documento legal que acredite el uso del inmueble. Las Instituciones fiscales deben identificar que el Predio este a nombre del MINEDUC. Escanear el documento.

## **2.3 Nombramiento del Representante Legal de la Institución Educativa**

El nombramiento debe estar legalmente reconocido. En el caso de las Instituciones Fiscales presentar el número de registro, adjuntar este documento escaneado.

## **2.4 Acuerdo de Creación y/o Resoluciones de Autorización de Funcionamiento**

Estos documentos deben estar vigentes. Las Instituciones fiscales deben escanear esta resolución . Las Instituciones particulares además deberán adjuntar la resolución de costos de matrículas y pensiones, la misma que debe estar aprobada y vigente. Los documentos antes mencionados deben presentarse escaneados

# **3 ÁREA RESPONSABLE: GESTIÓN DE RIESGOS**

## **3.1 Plan de Reducción de Riesgos de la Institución Educativa**

Para elaborar este documento se debe guiar en algunos instructivos emitidos por el Ministerio de Educación los cuales se encuentran en el archivo digital. Se debe elaborar el plan de gestión de riesgos de acuerdo a los formatos vigentes, posteriormente se debe presentar por ventanilla ante el Distrito correspondiente para su respectiva aprobación. Debe estar aprobado y validado. (Dean Torres Rites, 2016)

## **3.2 Mapa de Riesgos, Recursos y Evacuación:**

Se debe realizar un solo mapa o por separado donde se señale los riesgos que puede tener la Institución tales como inundaciones, sismos, deslaves, etc. Se describirán los recursos con los cuales cuenta la Institución tales como extintores y señaléticas, en el mapa se deberá indicar el lugar de ubicación. Y por último señalar en el mapa la ruta de evacuación en caso de que se presente alguno de los riesgos antes mencionados y el punto de encuentro.

### **3.2.1 Señalética:**

La señalética se encuentra bajo normas INEN – ISO 3864-1, vigente en el territorio ecuatoriano. Se deberá adjuntar un archivo fotográfico.

### **3.2.2 Recursos contra incendios:**

Detallar si son extintores, gabinetes, otros y si se usó alguna normativa. Debe constar la fecha en que se llenaron los extintores porque tienen la duración de año. Adjuntar archivo fotográfico.

### **3.2.3 Botiquín:**

Detallar la cantidad y el tipo, si son: básico, tipo 1, tipo A; los botiquines de las instituciones educativas tendrán: gasas estériles, tiritas, vendas, esparadrapo, y una cinta de goma. También debería haber solución salina y algún antiséptico para limpiar heridas, no podrá tener fármacos u otro tipo de medicina. Se debe adjuntar archivo fotográfico.

### **3.2.4 Alarma de Emergencia:**

Detallar la cantidad y el tipo, si son: alarmas electrónicas, sirenas, churos, pitos, campanas, etc. Y si se usó alguna normativa. Adjuntar archivo fotográfico.

## **3.3 Informe de Capacitaciones, Simulacros y Archivo Fotográfico:**

Se debe adjuntar el informe de las capacitaciones y el último simulacro realizado junto con el archivo fotográfico. En caso de creación de la Institución se omite este literal.

### **3.3.1 Plan de Contingencia**

Si no cuenta con el documento por motivo de CREACIÓN de la Institución Educativa, el solicitante debe elaborar un Plan de Contingencia PRELIMINAR del evento principal identificado en el Plan de Reducción de Riesgos (PRR).

Este documento debe ser entregado por ventanilla de su respectivo Distrito y posteriormente validado y actualizado.

**3.3.2 LUAE (Licencia Única de Actividades Económicas) :** Este documento es únicamente para las Instituciones particulares y fiscomisionales y debe estar aprobado y vigente.

## **4 ÁREA RESPONSABLE: ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

### **4.1 Infraestructura**

Describir la infraestructura de la Institución: aulas, áreas administrativas, bares escolares, baterías sanitarias, biblioteca, laboratorios, parqueaderos, bodegas, auditorios, canchas de uso múltiple, juegos infantiles exteriores.

#### **4.1.1 Aulas**

Describir la tipología de construcción: hormigón, mixta o prefabricadas y el estado físico de las mismas. De acuerdo a los estándares las aulas deben tener 1.50m<sup>2</sup> por cada estudiante. Adjuntar archivo fotográfico.

#### **4.1.2 Áreas Administrati.vas**

Describir número de oficinas y salas de reuniones. Adjuntar archivo fotográfico.

#### **4.1.3 Bares Escolares**

Describir si cuentan con cafetería y comedor en el área asignada para el Bar Escolar y si el mismo cuenta con los permisos correspondientes. Se debe adjuntar archivo fotográfico. No aplica en Educación Inicial

#### **4.1.5 Número de baterías sanitarias en buen estado**

Según la normativa se debe contar mínimo con 1 inodoro por cada 25 estudiantes, además se deben tener baterías sanitarias para personas con discapacidad.

#### **4.1.6 Espacios recreativos — canchas de uso múltiple**

Archivo fotográfico para verificar el estado físico de los espacios recreativos y canchas de uso múltiple.

#### **4.1.7 Laboratorios**

Se debe detallar los laboratorios con los que cuenta la Institución: física, química, biología, computación, etc. Describir el estado físico de los mismos teniendo en cuenta el equipamiento de las aulas, laboratorios, aulas, áreas administrativas, material didáctico. Adjuntar los respectivos inventarios. No aplica para Educación Inicial.

**4.1.8 Sistema contra incendios:** Adjuntar archivo fotográfico de los extintores de incendios los cuales deben estar vigentes.

**4.1.9 Servicio de agua, luz, teléfono, internet en buen estado**

Adjuntar archivo fotográfico de los servicios los cuales deben estar en buen estado.

**4.1.9 Rampas de acceso para personas con discapacidad**

Se debe tener rampas para el acceso de personas con discapacidad con su respectiva señalética y en buen estado. Adjuntar archivo fotográfico.

**4.1.10 Biblioteca**

En la Institución se debe contar con una biblioteca donde los estudiantes tengan acceso libre a material bibliográfico de su interés. Adjuntar archivo fotográfico.

El área de Infraestructura escolar realiza una visita en- sitio donde verifica si la Institución cumple con los estándares de infraestructura, funcionamiento y equipamiento fijados por el nivel central de la Autoridad Educativa Nacional que acredite la factibilidad del uso del inmueble.

## **5 AREA RESPONSABLE: PLANIFICACIÓN**

**5.1 Distributivo docente:** Es un documento que debe estar aprobado por el departamento de Planificación del Distrito, aquí se detallan nombres y apellidos de los docentes, cargo según nombramiento, título, especialidad, relación laboral, horas semanales, asignaturas que dicta y observaciones.

**5.2 Documento que avale cuadros de directivos y docentes**

Se tomará en cuenta si la especialidad del docente está acorde a la asignatura que dicta, se deberá adjuntar acción de personal, título y cursos realizado

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de la elaboración de todos los requisitos y la presentación de los mismos en el Distrito D03 La Delicia se obtuvo el permiso de Ampliación del Nivel Inicial y actualmente la Institución recibe a niños y niñas desde los 3 años hasta los 12 años. (Ver anexo 13).

#### 6.1 CONCLUSIONES:

##### **Con la ampliación del Nivel Inicial en la Institución se obtuvo grandes beneficios:**

- ✓ El porcentaje de estudiantes nuevos matriculados en el año lectivo 2018-2019 ascendió en un 90%, resultados que se pueden comprobar en los archivos que reposan en la Institución (Ver anexo 14).
- ✓ Actualmente los miembros de la comunidad pueden dejar a sus hijos/as desde los 3 años en una Institución que presta sus servicios con calidad y profesionalismo mientras realizan sus actividades diarias.
- ✓ Se logró el incremento del personal docente en la Institución el cual fue designado por el Distrito de Educación.
- ✓ Al presente se cuenta con una docente especialista en el área de Educación Inicial quien planifica sus actividades enfocadas a lograr aprendizajes significativos en cada uno de sus estudiantes.
- ✓ Los miembros de la comunidad educativa ahora conocen los beneficios de la Educación Inicial y la importancia de la misma, se encuentran inmersos en el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus hijos/as y muestran su total apoyo con la Institución.
- ✓ Los docentes se encuentran satisfechos con la apertura del nivel inicial ya que están seguros que los beneficios no solo serán momentáneos sino que se verán reflejados en el futuro.
- ✓ Los docentes se encuentran motivados tras haberse realizado esta ampliación ya que esto les permitirá continuar en un ambiente laboral favorable.

- ✓ El análisis de la importancia de la Educación Inicial que se detalló en la fundamentación teórica permitió escoger una metodología holística enfocada a desarrollar las destrezas de los niños y niñas del Nivel Inicial con aprendizajes significativos que serán la base para su correcto desarrollo en el futuro.
- ✓ La ampliación del Nivel Inicial ha tenido una gran acogida por parte de los padres de familia además muestran siempre su disposición a colaborar con la Institución para el mejoramiento de la Educación de su hijo/a.
- ✓ Los estudiantes nuevos del Nivel Inicial Subnivel II están en proceso de desarrollo de destrezas satisfactoriamente, esto se puede evidenciar mediante la comparación de los niños cuando llegaron en un inicio y la evaluación del primer quimestre.
- ✓ Actualmente la propuesta diseñada ha sido aprobada y su resultado se refleja en la propia Institución donde se logró ampliar el Nivel Inicial Subnivel II.

En función a las conclusiones se establecen las siguientes recomendaciones:

## **6.2 RECOMENDACIONES:**

- ✓ Utilizar la propuesta como guía ya que esto ayudará a cumplir con el objetivo de crear, renovar y o ampliar el permiso de funcionamiento de una determinada Institución.
- ✓ Tener presente en todo momento la importancia de la Educación Inicial y la necesidad de su correcto desarrollo durante la primera infancia.
- ✓ Demostrar a los padres de familia que la Educación Inicial no es escuela ni guardería, sino que el objetivo primordial es el desarrollo integral del niño a través del juego.
- ✓ Realizar capacitaciones a los padres de familia para que conozcan y valoren la importancia de la Educación Inicial desde edades tempranas.
- ✓ Que otras instituciones tengan esta visión de ampliar un nivel educativo para brindar todos los servicios.

- ✓ El gobierno debe ampliar la cobertura para atender en las comunidades y mejorar con la educación la situación actual del país.
- ✓ Aplicar lo que aprendieron en la Universidad, ya que es aquí donde se aprende los primeros pasos hacia el maravilloso mundo que es el de ser docente, también se debe estar en constante actualización, porque en educación falta mucho por aprender.
- ✓ Asumir retos: en una profesión como la de ser Docente se debe estar en todo momento en la capacidad de asumir retos ya que muchas veces el profesor/a no solo es docente sino que se convierte en doctor, psicólogo, conserje, amigo/a y por qué no en el Director/a de su propia Institución.

## GLOSARIO

**Acomodación:** Es el proceso en el cual el niño, adolescente o adulto modifica sus estructuras cognitivas con el fin de incorporar nuevos conocimientos.

**Andamiaje:** se refiere al conjunto de ayudas, orientaciones e información que una persona recibe a lo largo de su desarrollo intelectual.

**Aprendizaje por descubrimiento:** es una metodología de aprendizaje en la que el sujeto descubre los conceptos y sus relaciones y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo.

**Aprendizaje significativo:** es un tipo de aprendizaje en que un estudiante asocia la información nueva con la que ya posee; reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso.

**Aptitud:** es cualquier característica psicológica que permite pronosticar diferencias inter-individuales en situaciones futuras de aprendizaje. Conjunto de condiciones que hacen a una persona especialmente idónea para una función determinada.

**Asimilación:** es el modo por el cual las personas ingresan nuevos elementos a sus esquemas mentales preexistentes.

**Coefficiente intelectual (CI):** se refiere a la relación que existe entre la edad mental y la edad real multiplicada por 100.

**Corresponsabilidad:** se refiere a la puesta en común entre iguales de experiencias recíprocas, de conocimientos que tengan relación con la educación de nuestros estudiantes y la voluntad de aprender a participar. En definitiva, transmitir conocimientos y valores para educar con eficacia entre todos y todas.

**Desarrollo cognoscitivo:** es el proceso por el que una persona va adquiriendo conocimientos sobre lo que le rodea y desarrollar así su inteligencia y capacidades. Comienza desde el nacimiento y se prolonga a lo largo de la vida.

**Destreza:** es la habilidad que se tiene para realizar correctamente algo. No se trata habitualmente de una pericia innata, sino que normalmente es adquirida.

**Destreza de aprendizaje:** orienta el desarrollo de las habilidades perceptivas, motrices, sociales y cognitivas de las niñas y los niños. Estas habilidades se desarrollan por medio de la observación, la clasificación, la comparación, y otras. El Área de Destrezas de Aprendizaje comprende tres componentes: Percepción, Motricidad y Pensamiento.

**Educación emocional:** es una innovación educativa que responde a necesidades sociales no atendidas en las materias académicas ordinarias. El objetivo de la educación emocional es el desarrollo de competencias emocionales: conciencia emocional, regulación emocional, autogestión, inteligencia interpersonal, habilidades de vida y bienestar.

**Educación preescolar:** nombre que recibe el ciclo formativo previo a la educación primaria obligatoria. El término «preescolar» está en desuso actualmente, ya que no es una educación que prepara para la etapa escolar, sino que es un nivel educativo con características propias, enseñanzas que preparan al niño para la vida, y no un preparatorio para escuela primaria. Por ello es que el Estado lo denomina como educación inicial.

**Emociones:** son reacciones psicofisiológicas que representan modos de adaptación a ciertos estímulos del individuo cuando percibe un objeto, persona, lugar, suceso o recuerdo importante.

**Empatía:** es la capacidad de percibir, compartir y comprender lo que otro puede sentir, preocupándose por experiencias ajenas. También es descrita como un sentimiento de participación afectiva cuando es consciente de que otros pueden ver y pensar de manera diferente.

**Equilibrio:** proceso regulador, a un nivel más alto, que gobierna la relación entre la asimilación y la acomodación.

**Esquema:** es una estructura mental determinada que puede ser transferida y generalizada. Un esquema puede producirse en muchos niveles distintos de abstracción.

**Estructura cognitiva:** está definida como el conjunto de conceptos e ideas que un individuo posee sobre un determinado campo de conocimientos, así como la forma en la que los tiene organizados.

**Experiencias significativas:** se define como una práctica concreta y sistemática de enseñanza y aprendizaje, de gestión o de relaciones con la comunidad, con Instituciones de Educación y con actores concernientes al proceso educativo, que ha mejorado procesos y que por su madurez, fundamentación, grado de sistematización y resultados sostenidos en el tiempo, han logrado reconocimiento e influencia en otros ámbitos distintos al de su origen.

**Inteligencia Emocional (IE):** se refiere a la capacidad de comprender tus emociones y tratar de variar las acciones que puedes tener frente a esas emociones. Permite comprender a los demás y sobre todo comprenderse a uno mismo.

**Inteligencia:** es una capacidad mental muy general que implica habilidad para razonar, planificar, resolver problemas, pensar de forma abstracta, comprender ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia.

**Juego:** Es toda actividad que realizan uno o más jugadores, empleando su imaginación o herramientas para crear una situación con un número determinado de reglas, con el fin de proporcionar entretenimiento o diversión. Es la actividad innata de los niños.

**Lenguaje no verbal:** entendemos como lenguaje no verbal la comunicación a través de signos diferentes a los del idioma, pero que pueden ser recibidos por medio de diversos sentidos, como la vista, el olfato o el tacto y a su vez comprendidos o no. Hablamos de imágenes sensoriales como las auditivas, olfativas, visuales, etc. Aquí se incluyen gestos, movimientos, sonidos poco inteligibles pero que pueden ser comprensibles, etc.

**Lenguaje verbal:** la comunicación a través del formato oral, es decir, hablando, dando una conferencia, charlando por teléfono... Y otro es el formato escrito, que será por medio de la lectura de un libro, una conversación a través de aplicaciones de mensajería instantánea, etc., es decir, representando gráficamente los signos de un idioma para que el receptor comprenda el mensaje.

**Motivación intrínseca:** es la que nos impulsa a hacer cosas por el simple gusto de hacerlas, nace en el propio individuo.

**Motivación:** énfasis que se descubre en una persona hacia un determinado medio de satisfacer una necesidad, creando o aumentando con ello el impulso necesario para que ponga en obra ese medio o esa acción, o bien para que deje de hacerlo.

**Neurociencia:** es un campo de la ciencia que estudia el sistema nervioso y todos sus aspectos; como podrían ser su estructura, función, desarrollo ontogenético y filogenético, bioquímica, farmacología y patología; y de cómo sus diferentes elementos interactúan, dando lugar a las bases biológicas de la cognición y la conducta.

**Neuroeducación:** es la disciplina o transdisciplina que promueve una mayor integración de las ciencias de la educación con aquellas que se ocupan del desarrollo neurológico.

**Primera infancia:** La primera infancia se define como un periodo que va del nacimiento a los siete años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos.

**Proceso cognitivo:** son los procedimientos que lleva a cabo el ser humano para incorporar conocimientos. En dichos procesos intervienen facultades muy diversas, como la inteligencia, la atención, la memoria y el lenguaje. Esto hace que los procesos cognitivos puedan analizarse desde diferentes disciplinas y ciencias.

**Proceso psicomotor:** es la adquisición de habilidades que los niños adquieren de forma progresiva desde que son bebés y durante toda la infancia. Este desarrollo se manifiesta con la maduración del sistema nervioso central, que le permitirá la interacción con su entorno.

**Proceso socio afectivo:** es el conjunto de operaciones o actividades mentales ligados a las emociones, sentimientos y actitudes, que nos permiten relacionarnos con nosotros mismos y con los demás.

## Bibliografía

- Arribas, M. (2017). El potencial de los proyectos de aprendizaje tutorados en la formación Inicial del profesorado. *Revista Infancia, Educación y Aprendizaje*, 7.
- Brown, M. (2014). *Educación inicial: ni guardería ni escuela*. Quito: U.S.F.Q.
- Cecilia Cardemil y Marcela Román . (2016). La importancia de analizar la calidad de la educación en los niveles Inicial y Preescolar. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 1.
- Chaves Salas, A. L. (2015). LOS PROCESOS INICIALES DE LECTO-ESCRITURA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL. *Revista Electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”*, 9-16. Obtenido de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/download/8468/17445>.
- Colaboradores de wikipedia. (19 de 03 de 2019). *Wikipedia*. Obtenido de Inteligencia interpersonal:  
[https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Inteligencia\\_interpersonal&oldid=114544002](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Inteligencia_interpersonal&oldid=114544002)
- Dean Torres Rites. (2016). *Instructivo para elaborar el Plan de Emergencias* . Quito: TodoPrint S.A.
- Definicion ABC. (16 de Octubre de 2018). *Definicion Educacion Inicial*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com>: <https://www.definicionabc.com>
- EDUCACIÓN, O. D. (26 de Octubre de 2006). *UNESCOPRESS*. Obtenido de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=35377&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=35377&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- Educar. (2016). *Principios de la Educación Inicial*. Peru: Educar.
- Goleman, D. (1996). *Inteligencia Emocional*. Barcelona: Kairos.
- Gomez, A. Y. (2000). *El metodo montesori en el proceso de lecto-escritura*. Recuperado el 18 de Junio de 2017, de <http://200.23.113.51/pdf/21985.pdf>  
<http://200.23.113.51/pdf/21985.pdf>

Guía para la construcción participativa del PEI. (2012). Guía para la construcción participativa del PEI. En M. D. EDUCACIÓN, *Guía para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional* (pág. 8). Quito: Mantrha Editores.

<http://www.laeducacioncuantica.org>. (07 de Enero de 2016). *EL MÉTODO MONTESSORI*.  
Obtenido de Plataforma reivindicativa:  
[http://www.laeducacioncuantica.org/educacioncuantica/SEducacionCuantica?PN=16  
&PE=2&WEBLANG=1&VOLNOT=noticia19&VOLTIP=3&VOLCAT=-  
1&VOLPAG=20&NOTICIA=136](http://www.laeducacioncuantica.org/educacioncuantica/SEducacionCuantica?PN=16&PE=2&WEBLANG=1&VOLNOT=noticia19&VOLTIP=3&VOLCAT=-1&VOLPAG=20&NOTICIA=136)

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN BASE A LA GUÍA METODOLÓGICA. (2012). INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN BASE A LA GUÍA METODOLÓGICA. En M. D. EDUCACIÓN. Quito.

Ley Organica de Educacion Intercultural . (2011). *Articulo 40*. Quito: Ediciones Legales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2011). REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE EDUCACION INTERCULTURAL. En M. D. EDUCACIÓN, *DEL ÁMBITO PRINCIPIOS Y FINES*, Art. 2 (pág. 10). Quito: Editora Nacional.

Ministerio de Educación. (2014). *Curriculo Educacion Inicial*. Quito: MED.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2015). *Guía Metodológica para la implementación del Currículo de Educación Inicial*. Quito.

Ministerio de Educacion de Colombia. (12 de Octubre de 2018). *Plan Nacional de Educacion 2016-2026*. Obtenido de <http://www.plandecenal.edu.co/>:  
<http://www.plandecenal.edu.co/cms/index.php/glosario-pnde/educacion-inicial>

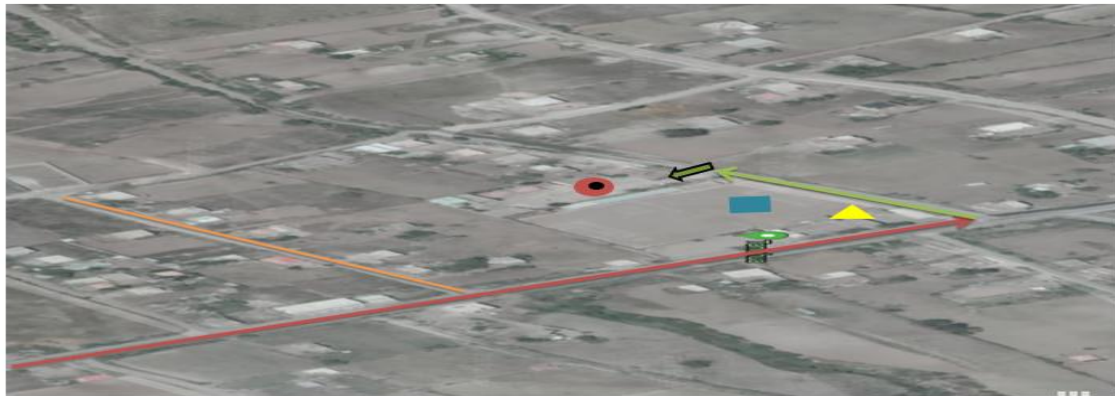
Munguía, V. I. (26 de 01 de 2017). *Valoración de los métodos y estrategias metodológicas que utilizan las maestras para iniciar a las niñas y niños en la lectoescritura en el III Nivel del Centro Preescolar de Aplicación Arlen Siú, ubicado en el Distrito No. 1 de la ciudad de Managua, en el*. Obtenido de <http://repositorio.unan.edu.ni>:  
<http://repositorio.unan.edu.ni/3813/1/56152.pdf>

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, L. C. (26 de Octubre de 2006). *UNESCO PRESS*. Obtenido de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=35377&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=35377&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- Padilla, M. A. (14 de Octubre de 2016). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de Métodos Mixtos: <https://sites.google.com/site/metodologiadeinvestigacionese/enfoques-mixtos>
- Rebaza, J. (2010). *Los principios orientadores de la acción educativa en el nivel inicial*. Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Regader, B. (08 de Noviembre de 2018). *La Teoría del Aprendizaje de Jean Piaget*. Obtenido de <https://psicologiaymente.com>: <https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-del-aprendizaje-piaget>
- Santerini., M. (03 de marzo de 2001). *D:/Users/PRINCIPAL/Downloads/959-3352-1-PB.pdf*. Obtenido de <file:///D:/Users/PRINCIPAL/Downloads/959-3352-1-PB.pdf>: <file:///D:/Users/PRINCIPAL/Downloads/959-3352-1-PB.pdf>
- Vargas, C., & Osorio, M. (2010). Importancia de la educación Inicial. *Revista Electronica Ciencia Humana*, 30.
- Velasco, R. (lunes de Enero de 2010). *D:/Users/PRINCIPAL/Documents/TITULACION%20%20PROYECTO/QUE%20ES%20EL%20METODO%20MONTESSORI.pdf*. Obtenido de <D:/Users/PRINCIPAL/Documents/TITULACION%20%20PROYECTO/QUE%20ES%20EL%20METODO%20MONTESSORI.pdf>: <file:///D:/Users/PRINCIPAL/Documents/TITULACION%20%20PROYECTO/QUE%20ES%20EL%20METODO%20MONTESSORI.pdf>
- Vélez., L. (02 de 06 de 2017). *educacion/escuela-colegio/que-es-el-metodo-montessori-en-la-educacion-de-los-ninos/*. Obtenido de <https://www.guiainfantil.com>: <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/escuela-colegio/que-es-el-metodo-montessori-en-la-educacion-de-los-ninos/>

# ANEXOS

## ANEXO 1

### CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LA ESCUELA



Escuela “La Libertad: Calle La Libertad s/n y Reino de Quit

Coordenadas geográficas 0.042957,-78.448904

### SIMBOLOGÍA



**ESCUELA LA LIBERTAD S/N**



*CALLE LA LIBERTAD*



*AVENIDA REINO DE QUITO (VIA A CULEBRILLAS)*



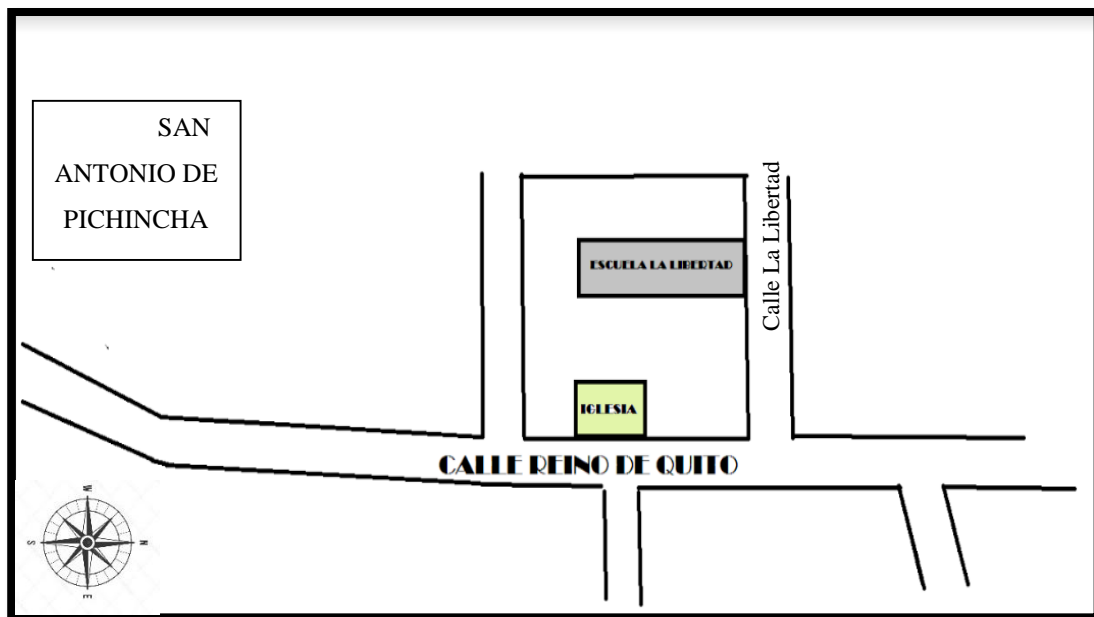
*CALLE SAN LORENZO*



*IGLESIA DE TANLAHUA*



*ESTADIO LIGA BARRIAL DE TANLAHUA*



Fuente: Emilia Villarroel

## ANEXO 2

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LA DIRECTORA DISTRITAL DEL DISTRITO D03 LA DELICIA**

Nombre: ..... Fecha:.....

- 1) ¿Cuáles son los requisitos que se necesitan para la Ampliación de la oferta educativa en una Escuela Fiscal?**

.....  
.....

- 2) ¿Cree usted que es factible ampliar la oferta educativa en la Escuela de Educación Básica “La Libertad”?**

.....  
.....

- 3) ¿Cuál es el plazo que necesito para conseguir el permiso de Ampliación de la oferta educativa en mi Institución?**

.....

- 4) ¿Cree usted que en calidad de Directora encargada actualmente de la Escuela “La Libertad” una vez cumplidos los requisitos antes señalados me encuentro en la posibilidad de realizar los trámites pertinentes a fin de conseguir el permiso de Ampliación?**

.....  
.....

- 5) ¿Estaría dispuesta asignarme una Docente Especialista en el área de Educación Inicial en caso de obtener dicho permiso?**

.....  
.....

## ANEXO 3

**ENTREVISTA DIRIGIDA A DOCENTES DE LA ESCUELA DE EDUCACION  
BASICA “LA LIBERTAD” DE LA COMUNIDAD DE TANLAGUA**

Fecha:.....

- 1) **¿Cree usted que es necesaria la implementación del Nivel Inicial en la escuela “La Libertad” de la Comunidad de Tanlagua?**

Si  No

Por qué.....

- 2) **¿Cuáles son las principales causas por las que el porcentaje de estudiantes matriculado ha ido bajando progresivamente?**

.....  
 .....  
 .....

- 3) **¿Usted ha observado alguna diferencia entre los estudiantes que cursaron el Nivel Inicial y los que no lo hicieron?**

.....  
 .....  
 .....

- 4) **¿Considera usted que los aprendizajes del nivel Inicial son básicos para el proceso de lectoescritura?**

Sí  No

Por qué.....

- 5) **¿Cree usted que es importante el uso de Tics en Educación Inicial?**

Sí  No

Por qué.....

- 6) **¿Cree usted que es importante enseñar otro idioma como el Inglés a los niños en Educación Inicial?**

Sí  No

**Por qué.....**

- 7) **¿Cree usted que es importante que el docente asignado a Educación Inicial sea especialista en el área?**

Sí  No

**Por qué.....**

## ANEXO 4

## ENCUESTA DIRIGIDA A LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE TANLAGUA

Fecha:.....

1) ¿Conoce qué es Educación Inicial y sus beneficios en los niños?

Sí  No 

2) ¿Ha tenido o ha ingresado a su hijo/a de 3 o 4 años en Nivel Inicial?

Sí  No 

3) De las siguientes afirmaciones señale la causa principal por las que usted no ha enviado a su hijo/a a Educación Inicial

- La Escuela de la Comunidad no tiene este servicio
- Escasos recursos económicos
- Dificultad de transporte en la comunidad
- Falta de tiempo para trasladar a su hijo/a desde la comunidad hacia el Centro Infantil más cercano.

4) ¿Si la Escuela “La Libertad” prestará el servicio de Educación Inicial, usted inscribiría a su hijo/a?

Sí  No 

5) ¿Estaría dispuesto a recibir información sobre los beneficios de la Educación Inicial para sus hijos?

Sí  No

- 6) **De los 6 beneficios que se indican a continuación ordene del 1 al 6, siendo 1 el menos importante y 6 el más importante**

Sus hijos estarán mejor preparados para el Primer A.E.G.B

Ahorro económico

Su hijo/a estará mejor cuidado mientras usted trabaja

Su hijo/a pasará menos tiempo en la televisión

Su hijo/a estará compartiendo con niños/as de su edad

Su hijo/a estará desarrollando sus destrezas y habilidades

- 7) **¿Cree usted que su hijo/a en Educación Inicial adquiere bases para el proceso de lectoescritura?**

Sí  No

- 8) **¿Cree usted que si su hijo/a va a Educación Inicial tendrá mayor facilidad de socialización?**

Sí  No

- 9) **¿Estaría dispuesto a colaborar con la Institución para el mejoramiento en la Educación Inicial de su hijo?**

Sí  No

**ANEXO 5**  
**REQUISITOS PARA LA CREACIÓN, RENOVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN**  
**PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO**

**PÚBLICAS**

AREA RESPONSABLE	REQUISITOS	Presentado por:
<b>Apoyo, seguimiento y regulación</b>	1. Proyecto educativo institucional	El establecimiento
	2. Malla curricular (planificaciones microcurriculares)	El establecimiento
	3. Plan de clase	El establecimiento
	4. Proyecto de recuperación pedagógica (si es que aplica)	El establecimiento
	Informe en base a la revisión y visita en-sitio debe indicar si cumple con las condiciones para el desarrollo de las actividades educativas( metodologías etc.. Y recomendar si es procedente o no otorgar la creación/ renovación	Unidad distrital
<b>Área Jurídica</b>	1. Justificación de perfiles de cuadros de directivos y docentes mediante instrumentos que demuestren la relación laboral personal docente, administrativo y de servicios: (contratos, planillas de pagos, mecanizado IESS).	Fiscal: planificación entrega la información La unidad jurídica revisa el requisito
	2. Escritura (o contrato de arrendamiento del inmueble)	Presenta la Unidad Distrital Jurídica
	3. Verificar si la escritura del inmueble se encuentra a nombre del Ministerio De Educación	UNIDAD DISTRITAL
	4. Acuerdo de creación	Establecimiento
	5. Acuerdos o resoluciones de autorización de funcionamiento	Establecimiento
	Informe, revisión de la documentación, verificación de los instrumentos legales sea del representante legal, promotor etc. Y que acredite la factibilidad del uso del inmueble	Unidad distrital de asesoría jurídica

<b>Gestión de riesgos</b>	1. Plan de reducción de riesgos de la institución educativa (aprobado)	El establecimiento presenta y la unidad de riesgos revisa y aprueba (firmas y sellos)
	2. Mapa de riesgos, recursos y evacuación, señalética, recursos contra incendios, botiquín (sin medicamentos), alarma de emergencia	Establecimiento
	3. Informe de capacitaciones, simulacros y archivo fotográfico	Establecimiento
	Informe de la unidad, verificación in-situ, en los que acredite la factibilidad de uso del inmueble y garanticen que la ie está preparada para enfrentar situaciones de emergencia o desastres, anexas el archivo fotográfico e incluir en el informe y que recomiende la creación/ampliación/renovación	Unidad de riesgos
<b>Administración escolar</b>	1. Número de baterías sanitarias en buen estado (memoria fotográfica)	Establecimiento
	2. Espacios recreativos — canchas de uso múltiple (memoria fotográfica)	Establecimiento
	3. Laboratorios, talleres (memoria fotográfica)	Establecimiento
	4. Sistema contra incendios (memoria fotográfica)	Establecimiento
	5. Servicio de agua, luz, teléfono, internet en buen estado	Establecimiento
	6. Rampas de acceso para personas con discapacidad (memoria fotográfica)	Establecimiento
	7. Biblioteca (memoria fotográfica)	Establecimiento
	8. Y más espacios que tuviere	Establecimiento
	Informe visita in-situ con memoria fotográfica de las aulas de la institución educativa que cumplan con estándares de funcionamiento, que acredite la factibilidad de uso del inmueble, que cumpla con los estándares establecidos...	Unidad distrital

<b>Planificación</b>	Informe: resumen de los criterios de las áreas (incluir sobre el personal directivo, docente administrativo DECE, requerido por la institución) acuerdos, incluir los demás requisitos solicitados (cumple o no cumple) y la recomendación correspondiente	Unidad distrital
	1. Expedientes del personal directivo, administrativo, docente, DECE, apoyo: hoja de vida, copia c.i., títulos, contrato y / o nombramiento, afiliación al IESS, etc....	La Unidad Distrital.(TT-HH) entrega los expedientes a planificación
	2. Documento que avale cuadros de directivos y docentes	Unidad distrital planificación
	Informe: de micro planificación que justifique la necesidad del servicio, la población estudiantil, grado de impacto social, distribución geográfica de IE cercanas, ( solo para públicos y fiscomisionales)	Unidad distrital

## ANEXO 6

## RESOLUCIÓN PERMISO FUNCIONAMIENTO CADUCADO AÑO 1983



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE PICHINCHA

Rocafuerte 1367 y Guayaquil  
Teléfono: 519845  
Quito — Ecuador

RESOLUCION 0 094

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION DE PICHINCHA

CONSIDERANDO

- QUE: El señor Licenciado Wilson Cartagena, director de la escuela Fiscal Mixta "La Libertad", ubicada en la Vía Perucho Km 7, Tanlahua, solicita la resolución de actualización de la creación de la escuela indicada.
- QUE: De los datos proporcionados por el señor Director del plantel, se deduce que fue fundado por el año 1965.
- QUE: Por el tiempo transcurrido se presume que se extravió el documento legal que acreditaba la creación de la escuela.
- QUE: Es deber de las autoridades educativas solucionar los problemas que se ocasionaren por la pérdida de documentos.

En uso de sus atribuciones

RESUELVE

- 1º Actualizar la resolución de la creación de la Escuela Fiscal - "La Libertad", ubicada en la Vía a Perucho Km 7, Tanlahua, fundamentado en los datos proporcionados por el señor Director.
- 2º Disponer que el citado plantel como lo ha hecho hasta la presente, se rija por el estricto cumplimiento de los planes y programas de estudio vigentes, sometiéndose al asesoramiento y orientación de la supervisión escolar.
- 3º Entregar oportunamente los cuadros estadísticos Nº 1 y Nº 4 al inicio y finalización del año escolar en la Unidad de Estadística de esta Dirección Provincial.

COMUNIQUESE: En Quito, 07 SET 1983

  
LIC. ANGEL RECALDE PEREZ  
Director Provincial de Educación  
de Pichincha.



STH/xJJ

## ANEXO 7

**OFICIO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PERMISO DE  
FUNCIONAMIENTO DE LA JORNADA MATUTINA SUBNIVELES:  
PREPARATORIA. BASICA ELEMENTAL Y BÁSICA MEDIA Y LA CREACIÓN  
DEL NIVEL INICIAL SUBNIVEL II**



**ESCUELA "LA LIBERTAD"**

La Libertad s/n y Reino de Quito. Tanlagua. San Antonio D.M Quito  
Telf. 0994921005 Correo electrónico. 17h02047@gmail.com

Tanlagua, 09 de febrero del 2018

**DOCTORA  
CECILIA ZUMBA  
DIRECTORA DISTRITAL  
DISTRITO D03 LA DELICIA**

Primeramente deseando éxitos en las funciones que usted muy acertadamente dirige.

Yo, Emilia Villarroel Directora (E) solicito a usted se realice la ACTUALIZACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO de la JORNADA MATUTINA; SUBNIVELES: PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL Y BÁSICA MEDIA de la Escuela "La Libertad". Además solicito se realice la CREACIÓN DEL NIVEL INICIAL 2 (niños y niñas de 3 a 5 años) para lo cual presento en 5CD'S adjuntos los requisitos necesarios para otorgar el presente permiso.

Seguros de contar con su ayuda y deseando muy buenos deseos en sus actividades nos despedimos muy agradecidos por su gentileza.

ATENTAMENTE

Prof. Emilia Villarroel

**DIRECTORA(E)**



**ANEXO 8****OFICIO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DEL PEI****ESCUELA "LA LIBERTAD"**

La Libertad s/n y Reino de Quito. Tanlagua. San Antonio D.M Quito  
Telf. 0994921005 Correo electrónico. 17h2047@gmail.com

Tanlagua, 28 de mayo de 2018

**LICENCIADA  
CECILIA ZUMBA  
DIRECTORA DISTRITAL**

**Presente.-**

**De mi consideración:**

Con un cordial saludo, yo Emilia Villarroel Directora Encargada de la Escuela "La Libertad" me dirijo a usted para solicitar se realice el **REGISTRO DEL PEI** de mi Institución.

Adjunto documento digital en CD.

Con sentimiento de consideración y estima

ATENTAMENTE

Prof. Emilia Villarroel

**DIRECTORA (E)**



## ANEXO 9

### REGISTRO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN DISTRITAL 3 LA DELICIA

OFICIO No- 0492-18 - MINEDUC-DISTLADELICIA-DESP.

Quito, D.M. 29 de mayo del 2018

MSc.  
EMILIA VILLARROEL  
**DIRECTORA (E) ESCUELA DE EGB "LA LIBERTAD"**  
Presente:

De mi consideración.

Reciba un atento y cordial saludo de la Dirección Distrital de Educación, en respuesta a Su trámite N.- 50433 y según el Art. 89 del Reglamento General a la LOEI y Art. 3 del Acuerdo Ministerial 332-13, se procede a **registrar** el Código de Convivencia de la **ESCUELA DE EGB "LA LIBERTAD"** en esta Dirección Distrital.

Particular que se pone en su conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente.

Cecilia Inés Zumba Escobar.  
**DIRECTORA DISTRITAL**



Ro.

**ANEXO 10**  
**FORMATO DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR ANUAL**

<b>LOGO INSTITUCIONAL</b>	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>		<b>AÑO LECTIVO</b>
<b>PLANIFICACIÓN CURRICULAR ANUAL</b>			
<b>1. DATOS INFORMATIVOS</b>			
<b>Área:</b>	<p>No aplica para EI y EIB hasta básica media (proceso DDTE)</p> <p>Corresponde a las áreas del conocimiento propuestas en las mallas curriculares de la EGB, Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico (tronco común)</p> <p>Para BT y BTP es el área técnica y la figura profesional correspondiente.</p>	<b>Asignatura:</b>	<p>No aplica para EI e EIB hasta básica media (proceso DDTE)</p> <p>En EGB, Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico (tronco común) es la correspondiente al área de conocimiento según la malla curricular</p> <p>En BT y BTP corresponde al módulo formativo</p>
<b>Docente(s):</b>	Nombres del equipo de docentes que realizan la planificación		
<b>Grupo/Grado/cursó:</b>	Especificar el grupo de EI, grado de EGB o	<b>Nivel Educativo:</b>	Especificar si se trata de EI, EGB o BGU

	curso de BGU.  En EIB especificar los números de las unidades.  No aplica para BTP		No aplica para BTP	
<b>2. TIEMPO</b>				
Carga horaria semanal	No. Semanas de trabajo	Evaluación del aprendizaje e imprevistos	Total de semanas clases	Total de periodos
Según la malla curricular  No aplica para BTP	No aplica para BTP	Tiempo considerado para evaluación e imprevistos.  No aplica para BTP	Número de semanas de trabajo menos las semanas de evaluación e imprevistos.  No aplica para BTP	Carga horaria por el número de semanas de clase.  En BTP especificar el número de horas para desarrollar los contenidos en la Institución Educativa y las horas para la práctica en la entidad receptora
<b>3. OBJETIVOS</b>				
No aplica para EI, el subnivel de Preparatoria ni para la EIB hasta básica media (proceso DDTE) puesto que ya se encuentran en los currículos correspondientes.				
A partir del subnivel elemental en EGB en el bachillerato en Ciencias, el Bachillerato Técnico (tronco común) son los propuestos por la institución educativa para cada uno de los grados/ cursos en articulación con lo propuesto en los objetivos del subnivel/nivel.				

Para BT y BTP (figuras profesionales) se deben transcribir los objetivos de los módulos formativos					
<b>4. EJES TRANSVERSALES:</b>		Los determinados por la institución educativa en concordancia con los principios del Buen Vivir.  En EIB corresponden a los armonizadores de saberes			
<b>5. DESARROLLO DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
<b>N.º y Título de la unidad de planificación</b>	<b>Objetivos de la unidad de planificación</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Orientaciones metodológicas</b>	<b>Evaluación</b>	<b>Duración</b>
<p>Para EI y el Subnivel de Preparatoria: Número y título de la experiencia de aprendizaje</p> <p>Desde el Subnivel Elemental hasta Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico (tronco común): número y título de la Unidad didáctica</p> <p>Para BT y BTP: Número y título de las unidades de trabajo.</p> <p>Para EIB hasta superior (proceso PAI): Número y título de las unidades de aprendizaje</p>	Los determinados por el equipo de docentes	<p>Los que se tratarán en el desarrollo de cada unidad de planificación, son seleccionados por el equipo de docentes en relación a los propuestos en los currículos de las áreas.</p> <p>EI: destrezas</p> <p>EGB, BGU: destrezas con criterios de desempeño.</p> <p>EIB hasta básica superior (proceso PAI): Indicar el círculo de conocimiento</p> <p>BT y BTP: contenidos procedimentales, conceptuales y actitudinales</p>	<p>Descripción general del tipo de actividades que se realizarán con el alumnado para trabajar el conjunto de contenidos para cada unidad de planificación.</p> <p>Son planteadas por el equipo de docentes.</p>	<p>Criterios de evaluación propuestos en el currículo</p> <p>Indicadores de evaluación (desagregados del currículo).</p> <p>En EI son creados por el docente</p> <p>EIB hasta superior (proceso PAI) corresponden a los dominios</p>	Semanas u horas según el número de unidades de planificación

<b>6. BIBLIOGRAFÍA/ WEBGRAFÍA</b>		<b>7. OBSERVACIONES</b>
Bibliografía empleada tanto en el fundamento del diseño de cada unidad de planificación como textos seleccionados para el trabajo con el alumnado.		Se consignarán las novedades en el cumplimiento de la planificación. Además, puede sugerir ajustes para el mejor cumplimiento de lo planificado.
<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>DOCENTE(S):</b>	<b>NOMBRE:</b>	<b>NOMBRE:</b>
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>

## ANEXO 11

## FORMATO DE PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR DE UNIDAD DIDÁCTICA (PUD)

PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR				
Nombre de la institución				
Nombre del Docente				Fecha
Área	Matemática	Grado	Quinto	Año lectivo
				2016-2017
Asignatura				Tiempo
Unidad didáctica				
Objetivo de la unidad				
Criterios de Evaluación		<p><i>Son tomados del currículo y se corresponden con las DCD. Es importante que los criterios de evaluación se escriban con sus respectivos códigos.</i></p>		
¿Qué van a aprender? DESTREZAS CON CRITERIO DE DESEMPEÑO	¿Cómo van a aprender? ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (Estrategias Metodológicas)	RECURSOS	¿Qué y cómo evaluar? EVALUACIÓN	
			Indicadores de Evaluación de la unidad	Técnicas e instrumentos de Evaluación
<p><i>Son las DCD que se seleccionaron para el grado y se desagregaron para la unidad, estas deben contener la referencia del código de la DCD correspondiente.</i></p>	<p><i>Metodología y actividades concretas para el trabajo de las destrezas con criterios de desempeño seleccionadas, tomando en cuenta el alcance de cada una de estas, la articulación en las actividades y los diferentes momentos para su desarrollo.</i></p>	<p><i>Recursos necesarios para el trabajo de las DCD con el alumnado.</i></p>	<p><i>Son los indicadores de evaluación del currículo que hayan sido desagregados para cada una de las unidades.</i></p> <p><i>Es necesario que se indique el código de referencia del indicador de evaluación correspondiente</i></p>	<p><i>Descripción de las técnicas e instrumentos concretos que se emplearán para evaluar el logro a través de los indicadores propuestos.</i></p>

## ANEXO 12

**FORMATO DE PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR POR EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE PARA EDUCACIÓN INICIAL Y PREPARATORIA**

**Experiencia de aprendizaje:** Nombre o título de la experiencia de aprendizaje.

**Grupo de edad:** Grupo de edad con el que se va a desarrollar la experiencia.  
tiene el grupo

**No. de niños:** Número de estudiantes que

**Tiempo estimado:** Días o semanas que durará el desarrollo de la experiencia.

**Fecha de inicio:**



<b>Criterio de Evaluación</b>	No aplica para Educación Inicial (EI) En 1.º grado de EGB, son tomados del currículo y se corresponden con las DCD.			
<b>Descripción general de la experiencia:</b>	Descripción general de lo que consistirá la experiencia y lo que se va a lograr con los estudiantes.			
<b>Elemento integrador:</b>	Elemento integrador de la experiencia. Puede ser una canción, un juego, una vivencia en el hogar, un objeto que interese mucho a los niños, entre otros.			
<b>Ámbito de Desarrollo y Aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Indicadores para evaluar</b>
En EI anotar los ámbitos establecidos en el Currículo de Educación Inicial a los que pertenecen las destrezas seleccionadas. En 1.º grado anotar los ámbitos establecidos en el Currículo de Preparatoria a los que pertenecen las destrezas con criterios de desempeño seleccionadas.	En EI, anotar las destrezas seleccionadas del currículo. En 1.º grado de EGB anotar las destrezas con criterios de desempeño seleccionadas del currículo.	Describir todas las actividades que se van a desarrollar hasta concluir la experiencia.	Anotar la lista de equipos, materiales y demás recursos necesarios para desarrollar las actividades.	En EI, los docentes deben crear los indicadores. En 1.º grado de EGB, los docentes deben escribir los indicadores (desagregados) con los cuales se va a evaluar el desarrollo de cada una de las destrezas con criterios de desempeño seleccionadas.)
<b>Adaptaciones curriculares:</b> En este apartado se deben desarrollar las adaptaciones curriculares para los estudiantes con N.E.E asociadas o no a la discapacidad.				

<b>Adaptaciones curriculares:</b> En este apartado se deben desarrollar las adaptaciones curriculares para todos los estudiantes con N.E.E asociadas o no a la discapacidad.					
<b>Especificación de la necesidad educativa</b>	<b>Especificación de la adaptación a ser aplicada</b>				
	<b>DESTREZAS CON CRITERIO DE DESEMPEÑO</b>	<b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	
				<b>Indicadores de Evaluación de la unidad</b>	<b>Técnicas e instrumentos de Evaluación</b>
Enunciar la Necesidad Educativa que presenta el estudiante, puede ser asociada o no. Indicar las iniciales del o los estudiantes.	En las adaptaciones curriculares Grado 2, anotar la misma destreza para que para todo el grupo .En caso de adaptaciones grado 3, especificar la DCD modificada en correspondencia con el objetivo de la Unidad.	Describir todas las actividades específicas que se van a desarrollar hasta concluir la experiencia de aprendizaje.	Anotar la lista de equipos materiales y demás recursos específicos para desarrollar las actividades. Grado 1,2,3	Indicar en función de la DCD modificada para las adaptaciones Grado 3.Indicar el código de referencia.	Describir las técnicas o instrumentos específicos

## ANEXO 13

## PERMISO DE FUNCIONAMIENTO:

Este es el permiso que se obtuvo después de haber presentado la documentación pertinente ante el Distrito D03 La Delicia que es al que pertenece la Escuela de Educación Básica “La Libertad”. Aquí se detalla que la Escuela cuenta ya con la Autorización de la renovación del permiso de funcionamiento de Educación General Básica (Primero a Séptimo EGB), y con la ampliación de la oferta educativa de Inicial 2 (niños y niñas de 3 a 5 años).

**Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2018-00187-R**  
**Quito, D.M., 29 de agosto de 2018**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Manuel Alejandro Muñoz Cervantes  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ( E )**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 3 establece como un deber primordial del Estado, garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos, en particular a la educación;

**Que**, la Constitución de la República en el artículo 26 establece que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable del buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”*;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 27 prescribe que: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”*;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 28 establece que: *“La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente (...)”*;

**Que**, el Artículo 44 de la Norma ibídem establece que: *“El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”*;

**Que**, el artículo 46, numeral 1 del Ordenamiento Constitucional señala que el Estado adoptará las medidas que aseguren la atención a niñas y niños *“(…) menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus*

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
 Telf.: + (593 2) 3961300/1400/1500

Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2018-00187-R

Quito, D.M., 29 de agosto de 2018

derechos”;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 226 establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos; y, las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines; y, hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 344, se dispone que el sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo; así como, acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior, estableciendo para el efecto la rectoría del sistema a través de la Autoridad Educativa Nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo, regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, y el funcionamiento de las entidades del sistema;

**Que**, la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo 2, literal d), establece entre los principios de la actividad educativa, *“El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención (...)”*;

**Que**, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en el literal r) de su artículo 3, al referirse a los fines de la educación, establece la potenciación de las capacidades del país mediante la diversificación curricular, la capacitación de las personas para poner en marcha sus iniciativas productivas individuales o asociativas; y el fortalecimiento de una cultura de emprendimientos;

**Que**, la prenombrada ley en el literal x), del artículo 6, determina que *“El Estado debe garantizar que los planes y programas de educación inicial, básica y bachillerato, expresados en el currículo, fomenten el desarrollo de competencias y capacidades para crear conocimientos y promuevan la incorporación de los ciudadanos al mundo del trabajo”*;

**Que**, la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el artículo 22, literales n) y u) establecen como atribuciones y deberes de la Autoridad Educativa Nacional: *“(...) n) Autorizar la creación o disponer la revocatoria de las autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos educativos, de conformidad con la presente Ley y su reglamento. (...) u) Expedir, de conformidad con la Constitución de la República y la Ley, acuerdos y resoluciones que regulen y reglamenten el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación”*;

**Que**, en la LOEI concordante con lo determinado en el artículo 344 de la Constitución, en su artículo 25 determina que: *“La Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel nacional y le corresponde garantizar y asegurar el*

Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2018-00187-R

Quito, D.M., 29 de agosto de 2018

*cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República”;*

**Que**, la Ley Orgánica, en el artículo 37 señala que *“El Sistema Nacional de Educación comprende los tipos, niveles y modalidades educativas, además de las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el Sistema de Educación Superior”;*

**Que**, la Ley Orgánica de Educación Intercultural - LOEI, en el artículo 40 se define al nivel de educación inicial como *“El proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas”;*

**Que**, el artículo 41 de la Ley ibídem establece que la Autoridad Educativa Nacional *“(…) promoverá la coordinación entre las instituciones públicas y privadas competentes en el desarrollo y protección integral de las niñas y niños desde su nacimiento hasta los cinco años de edad. Dicha Autoridad desarrollará mecanismos que permitan a la educación inicial complementar y articular transversalmente los servicios de protección, salud y nutrición”;*

**Que**, el artículo 42 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural señala *“La educación general básica desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes desde los cinco años de edad en adelante, para participar en forma crítica, responsable y solidaria en la vida ciudadana y continuar los estudios de bachillerato. La educación general básica está compuesta por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, y se introducen las disciplinas básicas garantizando su diversidad cultural y lingüística”.*

**Que**, el artículo 53 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural señala que *“Las instituciones educativas pueden ser públicas, municipales, fiscomisionales y particulares, sean éstas últimas nacionales o binacionales, cuya finalidad es impartir educación escolarizada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos según sea el caso. La Autoridad Educativa Nacional es la responsable de autorizar la constitución y funcionamiento de todas las instituciones educativas y ejercer, de conformidad con la Constitución de la República y la Ley, la supervisión y control de las mismas, que tendrán un carácter inclusivo y cumplirán con las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad, ofreciendo adecuadas condiciones arquitectónicas, tecnológicas y comunicacionales para tal efecto. El régimen escolar de las instituciones educativas estará definido en el reglamento a la presente Ley. Las instituciones educativas cumplen una función social, son espacios articulados a sus respectivas comunidades y, tanto las públicas como las privadas y fiscomisionales, se articulan entre sí como parte del Sistema Nacional de Educación, debiendo cumplir los fines,*



Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2018-00187-R

Quito, D.M., 29 de agosto de 2018

*principios y disposiciones de la presente Ley. Los centros educativos, incluidos los privados si así lo deciden, son espacios públicos”;*

**Que**, el artículo 54 de la LOEI establece que *“las instituciones educativas públicas son: fiscales o municipales, de fuerzas armadas o policiales. La educación impartida por estas instituciones es gratuita, por lo tanto no tiene costo para los beneficiarios. Su educación es laica y gratuita para el beneficiario. La comunidad tiene derecho a la utilización responsable de las instalaciones y servicios de las instituciones educativas públicas para actividades culturales, artísticas, deportivas, de recreación y esparcimiento que promuevan el desarrollo comunitario y su acceso, organización y funcionamiento será normado en el Reglamento respectivo (...)”;*

**Que**, el Reglamento General a la LOEI, en el artículo 27 se establece niveles y subniveles del Sistema Educativo Nacional, entre los que se encuentra el nivel de educación inicial que incluye dos subniveles: el inicial 1, que comprende a infantes hasta tres años de edad; y, el inicial 2, correspondiente a infantes de tres a cinco años de edad;

**Que**, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo 91, manda que *“Las autorizaciones de creación y funcionamiento de las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares para todos los niveles y modalidades son otorgadas por el Nivel Zonal correspondiente, sobre la base del informe técnico de la Dirección Distrital respectiva y previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional para el efecto”.*

**Que**, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo 97, manda que *“Las Instituciones educativas deben renovar la autorización de funcionamiento cada cinco (5) años, señalando que para obtener la renovación del permiso de funcionamiento debe cumplir con los mismos requisitos establecidos para la creación de un establecimiento educativo y además que, acrediten el cumplimiento de los estándares de calidad educativa establecimientos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional”;*

**Que**, el artículo 104 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, señala para la **ampliación del servicio**: *“Las solicitudes de autorización de ampliación del servicio educativo deberán ser presentadas en el Nivel Zonal, y seguirán el mismo procedimiento para obtener la autorización de creación y funcionamiento de instituciones educativas”;*

**Que**, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, facultó a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, a gestionar e implantar mecanismos necesarios para ejecutar el control y operación de las organizaciones enmarcadas dentro de la actividad educativa;

**Que**, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido mediante Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, publicado




**Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2018-00187-R**
**Quito, D.M., 29 de agosto de 2018**

en la Edición Especial del Registro oficial No. 259 de 07 de marzo de 2012, en el artículo 31 establece como misión de las Coordinaciones Zonales de Educación: *“Administrar el sistema educativo en el territorio de su jurisdicción y diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos, [...]”*; y el numeral 3 establece entre las atribuciones y responsabilidades: *“q) Autorizar la organización, reorganización y funcionamiento de establecimientos educativos públicos, de acuerdo con las disposiciones legales, previo informe y análisis técnico del nivel Distrital, siempre que exista la disponibilidad presupuestaria”*;

**Que**, el Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, mediante Decreto Ejecutivo No. 8 de 24 de mayo de 2017 nombró al señor Fander Falconí Benítez para desempeñar el cargo de Ministro de Educación;

**Que**, mediante Acción de Personal No. 000352 del 07 de agosto del 2018, la Sra. Guisela Celi, Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada del señor Ministro de Educación expidió el nombramiento a favor del Abogado Manuel Alejandro Muñoz Cervantes, como Subsecretario Regional de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito;

**Que**, mediante Resolución No. 094 de fecha 07 de septiembre de 1989, la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, actualizó la resolución de funcionamiento de la Escuela Fiscal “LA LIBERTAD”, ubicada en la vía Perucho Km 7, Tanlahua, tomando como fecha oficial el año 1965, según datos proporcionados por el Director del plantel;

**Que**, mediante oficio sin número de fecha 09 de febrero de 2018, ingresado a la Dirección Distrital 17D03, por la Prof. Emilia Villarroel, en calidad de Directora ( E ) de la Escuela de Educación Básica Fiscal “LA LIBERTAD”, solicita la renovación del permiso de funcionamiento de los subniveles: preparatoria, básica elemental, básica media y la creación del nivel inicial 2 (niños y niñas de 3 a 5 años);

**Que**, mediante Informe de Microplanificación No. 027 de fecha 04 de mayo de 2018, suscrito por Juan Manuel Calderón, Responsable de Planificación del Distrito Educativo 17D03, RECOMIENDA *“para la Escuela de Educación Básica Fiscal LA LIBERTAD, la autorización de la renovación del permiso de funcionamiento de Educación General Básica (Primero a séptimo EGB), ampliación de la oferta educativa de Inicial 2 (niños y niñas de 3 a 5 años), jornada matutina”*;

**Que**, mediante informe No. 035-2018-DDAE-17D03 de fecha 04 de julio de 2018, suscrito por la Arq. Jhoanna Pullaguari, Responsable de la Unidad de Administración Escolar, concluye que la institución cumple con las condiciones para su desarrollo de actividades educativas y RECOMIENDA *“La Escuela de Educación Básica Fiscal LA LIBERTAD, cuenta con la infraestructura indispensable y espacios físicos interior y exterior adecuados para el desarrollo, goce y disfrute de los estudiantes. Es por estas razones que se da favorable a la petición de renovación del permiso de funcionamiento de Educación General Básica (Primero a séptimo EGB), ampliación de la oferta educativa de Inicial 2 (niños y niñas de 3 a 5 años), jornada matutina”*;


**Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2018-00187-R**
**Quito, D.M., 29 de agosto de 2018**

**Que**, mediante informe No. 029-GDR-17D03-2018 de fecha 04 de julio de 2018, elaborado por el Ing. Josue Erazo, Analista de la Unidad de Gestión de Riesgos y revisado por la Arq. Jhoanna Pullaguari, Analista de Administración Escolar, RECOMIENDA *“Se da respuesta favorable a la renovación del permiso de funcionamiento de Educación General Básica (Primero a séptimo EGB), creación de la oferta educativa de Inicial 2 (niños y niñas de 3 a 5 años), jornada matutina de la Escuela de Educación Básica Fiscal LA LIBERTAD”*;

**Que**, mediante informe No. 154-18 de fecha 21 de junio de 2018, suscrito por Ximena Elizabeth Guachamín, Jefe de la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación, RECOMIENDA *“Se da respuesta favorable a la creación de la oferta educativa de Inicial 2 (niños y niñas de 3 a 5 años), renovación del permiso de funcionamiento de Educación General Básica (Primero a séptimo EGB), jornada matutina”*;

**Que**, mediante informe No. 155-2018-AJ-PF de fecha 05 de julio de 2018, suscrito por el Abg. Alfonso Ortega, Jefe de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, emite informe favorable y RECOMIENDA *“dar favorable a la petición presentada por la Escuela de Educación Básica Fiscal LA LIBERTAD, creación de la oferta educativa de Inicial 2 (niños y niñas de 3 a 5 años), renovación del permiso de funcionamiento de Inicial 2 (niños y niñas de 3 a 5 años), Educación General Básica (Primero a séptimo EGB), jornada matutina”*;

**Que**, mediante Informe de Planificación No. DD3-DDPL-43-2018 de fecha 10 de julio de 2018, elaborado por Luis Salazar, Analista, revisado por Juan Manuel Calderón, Responsable de Planificación y aprobado por la Lic. Cecilia Zumba, Directora del Distrito Educativo 17D03, RECOMIENDA *“para la Escuela de Educación Básica Fiscal LA LIBERTAD, con código AMIE 17H02047, ubicada en La Libertad s/n y Reino de Quito, Tanlagua, parroquia San Antonio, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia Pichincha, siendo su representante legal la Lic. Villarroel Naranjo Emilia Belén. RECOMIENDA: La renovación del permiso de funcionamiento de Educación General Básica (Primero a séptimo EGB), ampliación de la oferta Inicial 2 (niños y niñas de 3 a 5 años), jornada matutina, régimen sierra”*;

**Que**, mediante Oficio No. MINEDUC-SEDMQ-17D03-2018-0037-M, de 13 de julio de 2018, la Dirección Distrital de Educación 17D03, remitió a la Dirección Zonal de Planificación, los expedientes e informes técnicos para continuar con el trámite solicitado por la Escuela de Educación Básica Fiscal “LA LIBERTAD”;

**Que**, mediante Memorando No. MINEDUC-SEDMQ-DZAE-2018-0721-M de fecha 07 de agosto de 2018, se remite la CERTIFICACIÓN suscrita por el Arq. Francisco Durán Vejar, Director Zonal de Administración Escolar ( E ), indica que la Institución Educativa Fiscal “LA LIBERTAD” ubicada en La Libertad s/n y Reino de Quito, Tanlagua, parroquia San Antonio, cantón Quito, provincia Pichincha, jornada matutina, régimen sierra, jurisdicción del Distrito 17D03-La Delicia, citando que CUMPLE con los estándares de infraestructura y equipamiento fijados por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, en base al informe emitido por el Analista Distrital de Administración Escolar Arq. Jhoana Pullaguari de la Dirección





**Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2018-00187-R**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2018**

Distrital de Educación 17D03 La Delicia, para continuar con el proceso de creación de Inicial 2 (niños y niñas de 3 a 5 años), renovación y funcionamiento de educación general básica (primero a séptimo EGB), acorde al análisis de su capacidad máxima y oferta educativa a cargo de la dirección zonal de planificación;

**Que**, mediante Memorando No. MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2018-0640-M-M de fecha 18 de julio de 2018, suscrito por Manuel Alejandro Muñoz Cervantes, Director Zonal de Asesoría Jurídica, manifiesta que: *“la denominación de Institución Educativa no está contemplada como tal en nuestra legislación y los distritos deben en sus informes de recomendación de renovación y/o ampliación de funcionamiento encajar la denominación de los niveles educativos (...) la denominación es Escuela de Educación Básica, (cuando la oferta es de primero a séptimo de educación general básica)”*;

**Que**, mediante Memorando No. MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2018-1911-M, de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por Sarita Torres Delgado, Directora Técnica Administrativa Financiero Subrogante, CERTIFICA: que en base a la disponibilidad presupuestaria del Distributivo de Remuneración Mensual Unificada (RMU) de la Dirección Distrital 17D03-“La Delicia”, se dispone de los Fondos Presupuestarios para asegurar el funcionamiento de la Partida General;

**Que**, mediante informe técnico No. MINEDUC-SEDMQ-DZP-2018-171 de fecha 27 de agosto de 2018, elaborado por la Dra. Fraiceda Jara, funcionaria de la Dirección Zonal de Planificación y aprobado por Gloria Moyano Pinos, Directora Técnica de Planificación Zonal Subrogante, recomendó: *“Autorizar a la Escuela de Educación Básica Fiscal LA LIBERTAD, con código AMIE 17H02047, jornada matutina, régimen sierra, ubicada en La Libertad s/n y Reino de Quito, Tanlagua, parroquia San Antonio, cantón Quito, provincia Pichincha, jurisdicción del Distrito 17D03-La Delicia, 17D03C10\_11\_16, ubicación geográfica coordenadas X 783923.87 Y 10004707.2; la creación y funcionamiento de la oferta educativa del Nivel de Educación Inicial 2 (3 a 5 años; y), la renovación y funcionamiento de primero a séptimo años de Educación General Básica, a partir del año lectivo 2018-2019”*;

**Que**, la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, como dependencia del Ministerio de Educación, profundiza y garantiza el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales de la educación, y;

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y literal q) del numeral 3 del Artículo 31 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación,

**RESUELVO:**

**Artículo 1.- Autorizar** a la Escuela de Educación Básica Fiscal “LA LIBERTAD”, con código AMIE 17H02047 (hispana), jornada matutina, régimen sierra, ubicada en La Libertad



**Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2018-00187-R**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2018**

s/n y Reino de Quito, Tanlagua, parroquia San Antonio, cantón Quito, provincia Pichincha, jurisdicción del Distrito 17D03-La Delicia, 17D03C10\_11\_16, ubicación geográfica coordenadas X 783923.87, Y 10004707.2; la **creación y funcionamiento** de la oferta educativa del Nivel de Educación Inicial 2 (3 a 5 años), y la **renovación y funcionamiento** de primero a séptimo años de Educación General Básica, a partir del año lectivo 2018-2019.

**Artículo 2.-** Establecer que los directivos de la Escuela de Educación Básica Fiscal "LA LIBERTAD", cumplan con las disposiciones de ingreso de datos estadísticos del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), en las fechas establecidas para el efecto.

**Artículo 3.-** Responsabilizar a los directivos del plantel educativo cumplir la normativa legal vigente, advirtiendo que su transgresión será sancionada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y cualquier norma pertinente.

**Artículo 4.-** Facultar a la Dirección Distrital de Educación de la jurisdicción, para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias para el fiel cumplimiento de la presente resolución así como el control y seguimiento de las instancias a su cargo.

**Artículo 5.-** La Dirección Zonal de Planificación de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, notificará con la presente Resolución a la Dirección Distrital 17D03 y ésta a la Escuela de Educación Básica Fiscal "LA LIBERTAD", para el efecto el Distrito deberá sentar la respectiva razón de lo actuado.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

*Documento firmado electrónicamente*

Manuel Alejandro Muñoz Cervantes  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO (E)**

Referencias:

- MINEDUC-SEDMQ-17D03-2018-0037-O

Anexos:

- riesgos\_0523.pdf  
- juridico\_0526.pdf  
- informe\_05250635741001531519874.pdf  
- escolar\_0522.pdf  
- apoyo\_0524.pdf  
- administrativo0664693001531519873.pdf  
- sedmq-la\_libertad\_(2).pdf



Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2018-00187-R

Quito, D.M., 29 de agosto de 2018

Copia:

Linley Francoisse Barragan Pinos  
Directora Técnica de Planificación

Gloria Beatriz Moyano Pinos  
Directora Técnica de Planificación, Subrogante

Georgia Fraiceda Jara Ojeda  
Analista Zonal de Planificación

Luis Jaime Salazar Ibarra  
Jefe Distrital de Planificación (E)

gj/jp/mm/gm



Firmado electrónicamente por:  
MANUEL ALEJANDRO  
MUNOZ CERVANTES

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Telf.: + (593 2) 3961300/1400/1500



## ANEXO 14

### ARCHIVO MAESTRO:

El archivo maestro (AMIE) es un documento público que permite registrar los estudiantes matriculados cada año, promovidos, no promovidos, desertores y pendientes. Ayuda a llevar un control riguroso de los estudiantes y docentes, se lo realiza al inicio y final de cada año escolar. Este documento permite hacer una comparación de los estudiantes que se han venido matriculando en los últimos años a fin de poder hacer una comparación sobre la problemática que se planteó al inicio del plan de tesis.

<https://amie.educacion.gob.ec/>



### ARCHIVO MAESTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

INFORMACIÓN LEGAL					
Este formulario es un documento público, por tanto toda la información que se registre deberá ser veraz y comprobable. Cualquier alteración que modifique la realidad de los datos consignados constituye adulteración y falsificación de documentos relacionados con el quehacer educativo, lo cual será sancionado con la máxima rigurosidad establecida en la normativa vigente de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio.					
UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN					
CÓDIGO	17H02047	PERÍODO	2017-2018 S	FECHA DE CREACIÓN	07/09/1965
INSTITUCIÓN	LA LIBERTAD				
RÉGIMEN	SIERRA	SOSTENIMIENTO	FISCAL	JORNADA	MATUTINA
TIPO	EDUCACIÓN REGULAR	SEXO	FEMENINO Y MASCULINO	NIVEL	EB
PROVINCIA	PICHINCHA	CANTÓN	QUITO	PARROQUIA	SAN ANTONIO
DIRECCIÓN	REINO DE QUITO 7 KM BARRIO TANLAGUA				
CASERÍO O RECINTO	REINO DE QUITO 7 KM BARRIO TANLAGUA				
TELÉFONO 1	0	TELÉFONO 2	0	TELÉFONO 3	0
ZONA INEC	RURAL				

PERSONAL		DOCENTE
TÍTULO		FEMENINO
SUPERIOR (3 NIVEL) INGENIERO		1
SUPERIOR (3 NIVEL) LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		1
SUPERIOR (3 NIVEL) PROFESORES DE PRIMARIA(INS. PEDAGÓGICO)		3
TOTAL		5

MODALIDAD	JORNADA	NIVEL	EDAD, GRADO O CURSO	ALUMNOS								TOTALES			
				PROMOVIDOS		A CRÉDITO		DESERTORES		PENDIENTES		TOTAL	TOTAL	TOTAL	
				HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	H	M	TOTAL	
Presencial	Matutina	Educación Básica	1er año Básica	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Presencial	Matutina	Educación Básica	2do año Básica	4	6	0	0	0	0	0	0	0	4	6	10
Presencial	Matutina	Educación Básica	3er año Básica	8	1	0	0	0	0	0	0	0	8	1	9
Presencial	Matutina	Educación Básica	4to año Básica	2	3	0	0	1	0	0	0	0	3	3	6
Presencial	Matutina	Educación Básica	5to año Básica	3	4	0	0	0	0	0	0	0	3	4	7
Presencial	Matutina	Educación Básica	6to año Básica	7	3	0	0	0	0	0	0	0	7	3	10
Presencial	Matutina	Educación Básica	7mo año Básica	4	8	0	0	1	0	0	0	0	5	8	13
<b>TOTAL</b>				<b>29</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>26</b>	<b>56</b>

Institución Educativa	
Información de actualización	
Datos del responsable	
Nombre :	VILLARROEL NARANJO EMILIA BELEN
Cédula :	1725775688
Fecha de Registro :	2019-02-26 23:06:33.153
Firma	



FR

https://amie.educacion.gob.ec/getFR.php?155599190517H02047



**ARCHIVO MAESTRO  
DE  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**



**INFORMACIÓN LEGAL**

Este formulario es un documento público, por tanto toda la información que se registre deberá ser veraz y comprobable. Cualquier alteración que modifique la realidad de los datos consignados constituye adulteración y falsificación de documentos relacionados con el quehacer educativo, lo cual será sancionado con la máxima rigurosidad establecida en la normativa vigente de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio.

**UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

CÓDIGO	17H02047	PERÍODO	2018-2019 S		FECHA DE CREACIÓN	07/09/1965	
INSTITUCIÓN	LA LIBERTAD						
RÉGIMEN	SIERRA	SOSTENIMIENTO	FISCAL	JORNADA	MATUTINA		
TIPO	EDUCACION REGULAR	SEXO	FEMENINO Y MASCULINO		NIVEL	INICIAL Y EB	
PROVINCIA	PICHINCHA	CANTÓN	QUITO	PARROQUIA	SAN ANTONIO		
DIRECCIÓN	REINO DE QUITO 7 KM BARRIO TANLAGUA						
CASERÍO O RECINTO	REINO DE QUITO 7 KM BARRIO TANLAGUA						
TELÉFONO 1	0	TELÉFONO 2	0	TELÉFONO 3	0	FAX	0
ZONA INEC	RURAL						

**PERSONAL**

TÍTULO	DOCENTE
	FEMENINO
SUPERIOR (3 NIVEL) INGENIERO	1
SUPERIOR (3 NIVEL) LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2
SUPERIOR (3 NIVEL) PROFESORES DE PRIMARIA(INS. PEDAGÓGICO)	1
TOTAL	4

MODALIDAD	JORNADA	NIVEL	EDAD, GRADO O CURSO	ALUMNOS						
				NUEVOS		REPETIDORES		TOTALES		
				HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL H	TOTAL M	TOTAL
Presencial	Matutina	Educacion Inicial	Grupo 3 años	5	1	0	0	5	1	6
Presencial	Matutina	Educacion Inicial	Grupo 4 años	1	3	0	0	1	3	4
Presencial	Matutina	Educacion Basica	1er año Básica	2	0	0	0	2	0	2
Presencial	Matutina	Educacion Basica	2do año Básica	2	1	0	0	2	1	3
Presencial	Matutina	Educacion Basica	3er año Básica	4	6	1	0	5	6	11
Presencial	Matutina	Educacion Basica	4to año Básica	7	1	0	0	7	1	8
Presencial	Matutina	Educacion Basica	5to año Básica	1	3	0	0	1	3	4
Presencial	Matutina	Educacion Basica	6to año Básica	3	4	0	0	3	4	7
Presencial	Matutina	Educacion Basica	7mo año Básica	7	3	0	0	7	3	10
<b>TOTAL</b>				<b>32</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>22</b>	<b>55</b>

**Ministerio de Educación**

**Información de actualización**

**Datos del responsable**

Nombre : VILLARROEL NARANJO EMILIA BELEN  
Cédula : 1725775686  
Fecha de Registro :

*[Firma manuscrita]*  
Firma



## ANEXO 15 EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



**Fotografía 1: Personal Docente**  
Fuente: Emilia Villarroel



**Fotografía 2: Taller con padres de familia**  
Fuente: Emilia Villarroel



**Fotografía 3: Inicio de clases**  
Fuente: Emilia Villarroel



**Fotografía 4: Rincón de lectura**

Fuente: Emilia Villarroel



**Fotografía 5: Rincón de arte**

Fuente: Emilia Villarroel



**Fotografía 6: Rincón del hogar**

Fuente: Emilia Villarroel



**Fotografía 7: Enseñanza de las Tic's**  
Fuente: Emilia Villarroel



**Fotografía 8: Expresión Corporal**  
Fuente: Emilia Villarroel



**Fotografía 9: Jugando en el arenero**  
Fuente: Emilia Villarroel



**Fotografía 10: Jugando Aprendemos**  
Fuente: Emilia Villarroel



**Fotografía 11: Motricidad fina**  
Fuente: Emilia Villarroel



**Fotografía 12: Motricidad gruesa**  
Fuente: Emilia Villarroel